

Böhtlingk, Otto von, 1815-1904 ed. Indische sprüche. Sanskrit und deutsch. Herausgegeben von Otto von Böhtlingk... 2 vermehrte und verbesserte auflage... St. Petersburg. etc. (Commisionäre der kaiserlichen Akademie der Wissenschaften, 1870-73. 3 v. 24 cm. "Verzeichniss der quellen und hilfsmittel": v. 1, p. IX-XVI. PN6519.S2B6).

- Index zu Otto Böhtlingks Indische Sprüchen. Von August Blau. Leipzig. In commission bei F.A. Brockhaus, 1893, v. 109 p. 22 1/2 cm. (Abhandlungen für die kunde der Morgenlandes hrsg. von der deutschen morgenländische gesellschaft. IX bd. n° 4). 1. Proverbs, Sanskrit (*Blau. August 1858 - comp. AC34.3625.) Title of Univ. of Chicago PJ5.D46 vol. 9 Library of Congress (PJ5.D5 bd. 9, n° 4).

(Notas tomadas del catálogo de la Biblioteca del Congreso. Se desea un microfilm de las obras mencionadas: "Indische Sprüche" -2- "Index zu Otto Böhtlingk Sprüchen".

G. de la C.

Bogotá 8 de noviembre de 1949

SR. EMBAJADOR DE MEXICO EN COLOMBIA

El que suscribe, catedrático universitario español, profesor en esta capital de la Escuela Normal Superior y del Instituto de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, y colaborador técnico del Instituto Caro y Cuervo, a V.S., con el debido respeto, expone los siguientes hechos:

1° Que disfruta desde el año de 1939, como exilado político, la hidalga hospitalidad de la nación colombiana; 2° Que es casado y su esposa, Angela González de G. De la Calle, reside también en esta capital desde la indicada fecha y se halla en la actualidad y desde hace bastante tiempo delicada de salud. En las indicadas circunstancias y teniendo muy en cuenta la grave situación social y política que atraviesa la noble República colombiana, tanto el infrascripto, como su mencionada esposa, desean establecerse en la capital del Estado de su digna representación diplomática, donde cuentan con numerosos deudos y amigos compatriotas. De la bondad de V.S. espera, pues, el que suscribe que le sea autorizada la residencia con su esposa en México, D.F., y se le expida la documentación necesaria para poder dedicarse en dicha hermosa ciudad a sus labores profesionales. Puede el Sr. Embajador recoger informaciones acerca de la persona que suscribe y de su solvencia profesional interrogando a los Srs. D. Rafael Carrillo, director del Instituto de Filosofía y Letras de la Univ. Nacional, a D. Julio César García, Rector de la Escuela Normal Superior, a D. José Manuel Rivas Sacconi, Director del Instituto Caro y Cuervo y al Dr. Luis López de Mesa, ex-Rector de la Univ. Nacional.

Pedro Urbano González de la Calle (firmado)

ES COPIA

Bogotá 9 de noviembre de 1949

Lic.D.Alfonso Reyes

Muy distinguido y respetable amigo: He solicitado permiso de inmigración en la Embajada de México en Colombia en los términos que podrá ver en el adjunto traslado, y en la misma Embajada me ha dicho el Sr. Embajador que V. podrá abreviar y facilitar los trámites de tal solicitud y conseguir la deseable dispensa del tributo correspondiente. Si esa gestión no le importuna mucho y la cree procedente, le agradeceré muy de veras que me dispense tanto honor. De todas suertes, reciba la expresión sincera de mi gratitud por lo que decida hacer en mi favor. Espero que pronto podré tener el gusto de estrechar en esa su mano.

Mis respetos a su Sra. (c.p.b.) y V. reciba el afectuoso saludo de su leal amigo y colega

q.e.s.m.

*Pedro Urbano González
de la Calle*

Pedro Urbano González de la Calle

Calle 22, 10-31, apt° 209

México, D. F., 16 de noviembre de 1949.

Sr. Dr. don Pedro Urbano González de la Calle,
Calle 22, 10-31, apt. 209,
Bogotá,
Colombia.

Muy respetable maestro y distinguido amigo:

Su grata del 9 me trae la buena noticia de sus proyectos de traslado a México. De acuerdo con la solicitud que presentó usted al Sr. Embajador de México en Bogotá, y cuya copia tiene usted la fineza de acompañarme, así como en obsequio de los deseos que me manifiesta su referida carta, con esta misma fecha me dirijo a nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores, quien llevará el trámite ante la Secretaría de Gobernación, con el propósito de facilitar su ingreso a México, donde cuenta usted con tantos admiradores y amigos, y yo el último, pero no el menos devoto.

Lo saluda muy atentamente



Alfonso Reyes

México, D. F., 16 de noviembre de 1949.

Sr. don Manuel Tello,
Subsecretario Encargado del Despacho,
Secretaría de Relaciones Exteriores,
México, D. F.

Señor Subsecretario y querido amigo:

El Dr. don Pedro Urbano González de la Calle, catedrático universitario español, actualmente profesor en la Universidad y en la Escuela Normal Superior de Bogotá, desearía trasladarse a México por la salud de su esposa y por la situación actual de aquel país, y asimismo por las muchas instancias que los centros superiores de cultura mexicanos han hecho para obtener su eminente colaboración. No tengo todos los datos necesarios, pero sé que ha presentado ya su solicitud ante nuestra Embajada en Bogotá. Es hombre viejo y casado. Se trata de un humanista de primer orden, reconocido universalmente como autoridad en lenguas clásicas (griego, latín) y en lenguas antiguas orientales (árabe, hebreo, sánscrito). Hace tiempo que El Colegio de México deseaba sumarlo al grupo de sus miembros, y estoy cierto de que nuestra Universidad va a pedirnos que lo dejemos también trabajar en aquellas aulas. Esto es para decirle a usted que contará con todos los elementos de trabajo y sustento. Además, es persona de buena posición, con familia en México que puede informar ampliamente, y desde luego, su pariente político el Dr. don José Giral, residente entre nosotros, y antiguo jefe del Gobierno Español. Le adelanto a usted estas informaciones y esta declaración por parte del Colegio de México, con el fin de facilitar los trámites a que hubiere lugar, y de antemano le agradezco profundamente la atención que se sirva conceder a este asunto.

Siempre a sus órdenes queda su cordial amigo y
servidor



Alfonso Reyes

Bogotá 21 de noviembre de 1949

Lic.° D. Alfonso Reyes

MEXICO, D.F.

Muy respetable y admirado amigo y compañero: Me refiero a su grata fechada el 16 del corriente, que ha llegado hoy a mis manos. Un millón de gracias por su amable diligencia y por su eficacia accediendo a mis ruegos. Tengo ya aquí para V. varios ejemplares de mi modesto curriculum vitae. Ojalá pueda servir en ésa de algo! Así sea. Creo que su bondad le hace confundir con admiradores (que no tendrían nada que admirar en mi humilde persona) excelentes amigos como V. Repito que quedo cordialmente agradecido a sus bondades. He avisado a mi familia de la decisión que intento poner en práctica de trasladarme a ésa, pero no he obtenido a estas fechas ninguna contestación a mis repetidas cartas. Creo que funciona con irregularidad el correo de Colombia a México. Si creyera oportuno que le enviase en seguida el anunciado curriculum, tenga la bondad de advertírmelo. Y mil gracias una vez más.

Mis respetos a su Sra. (c.p.b.) y V. reciba un cordial saludo de su afmo. y agradecido am° q.e.s.m.

*Pedro Urbano González
de la Calle*

Pedro Urbano González de la Calle

*Calle 22-10-31 - Ap° 209
Bogotá, Colombia*

*Ruego al Sr. Alatorre le envíe
unas breves líneas diciéndole
que nos envíe su curriculum
en tres ejemplares.*

588

México, D. F., 21 de noviembre de 1949.

Sr. don Alfonso Reyes,
Cuernavaca, Mor.

Mi querido Presidente:

Envío a usted esta carta para Gobernación, pues aunque lo que usted ha hecho cerca del Subsecretario de Relaciones es perfecto y ayudará mucho, seguramente a que en la Embajada de México en Bogotá le tramiten rápidamente a Urbano González de la Calle su visa de entrada aquí y permiso de permanencia, sin embargo hay que hacer una gestión directa en Gobernación, para lo cual don José Giral visitará al Sr. Ruiz Cortines para interesarlo en el asunto, que seguramente saldrá con más rapidez si lleva la carta de usted.

Usted no tenga prisa en volver, y un abrazo

Luis A. Santullano

SUBSECRETARIO
DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO

México, D. F.,
23 noviembre 1949.

Señor Lic. don Alfonso Reyes.
El Colegio de México.
Nápoles núm. 5,
C i u d a d .

Muy estimado Embajador y fino amigo:

Me es grato referirme a su muy atenta carta del 16 del actual, que no contesté inmediatamente con objeto de cerciorarme si, en las diversas oficinas de esta Secretaría, existía una solicitud de don Pedro Urbano González de la Calle; encontrado que, en 1948, la Secretaría de Gobernación lo autorizó a que viniera en compañía de su esposa a visitar a sus hermanos políticos. Desde entonces, no se ha recibido ninguna nueva instancia.

Pasando al fondo del asunto, le ruego tomar nota que corresponde exclusivamente a la Secretaría de Gobernación resolver este género de solicitudes. El procedimiento que me parece más adecuado es que el señor González de la Calle hiciera su solicitud por conducto de nuestra Embajada en Bogotá, y que El Colegio de México y la Universidad la apoyaran ante dicha Dependencia del Ejecutivo.

Con el gusto de siempre, me repito su muy afectísimo amigo y seguro servidor,

Manuel...

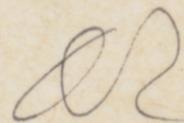
México, D. F., 25 de noviembre de 1949.

Sr. don Adolfo Ruiz Cortines,
Secretario de Gobernación,
México, D. F.

Señor Secretario y fino amigo:

El eminente humanista y catedrático español don Urbano González de la Calle, residente actualmente en Bogotá, ha solicitado por conducto de nuestra Embajada en aquella capital el permiso para trasladarse a México, porque nuestro Colegio de México y otras instituciones de alta cultura lo hemos contratado para que venga en nuestro seno a desarrollar sus útiles enseñanzas en lenguas antiguas y orientales, en la inteligencia de que vendría en calidad de residente al país acompañado de su esposa doña Ángela González de la Calle. Lo que manifiesto a usted para todos los fines conducentes, agradeciéndole de antemano la atención que conceda a este asunto.

Queda a sus órdenes y lo saluda respetuosamente
su amigo y servidor



Alfonso Reyes.
Presidente.

México, D.F., 2 de diciembre de 1949.

Sr. D. Pedro Urbano González de la Calle,
Calle 22-10-31, Apdo. 209,
Bogotá, Colombia.

Muy respetable señor:

Don Alfonso Reyes me ha mandado la carta de usted de 21 de noviembre, encargándome que la conteste. Él está por ahora fuera de la ciudad de México. Me ruega que le diga que no se preocupe por su curriculum. El Sr. Giral tiene uno, y nos lo ha mandado para que aquí se hagan las copias necesarias.

Reciba un cordial saludo en nombre del Colegio, y el testimonio de mi personal admiración.

El Colegio de México


Antonio Alatorre
Secretario

AA'mmc

Bogotá 8 de diciembre de 1949

Sr. D. Antonio Alatorre

Nápoles, 5
México, D. F.

Muy Sr. mío, de mi mayor estimación : Acuso recibo de su muy atenta, fechada el 2 del corriente. Mucho le agradezco su delicada atención de contestarme en nombre de mi respetable e ilustre amigo D. Alfonso Reyes, a quien le ruego salude muy afectuosamente de mi parte. Y agradezco también muy sinceramente el saludo que me trasmite en su mencionada grata de ese prestigioso Centro docente de su digno Secretariado. Ciertamente no merezco, aunque agradezco en el alma su benévola admiración y tendré a honor conquistar y conservar siempre su inapreciable amistad. Me prometo llevar a ésta más precisos antecedentes que los hasta ahora registrados en mi incompleto curriculum vitae .Y hago votos por corresponder a las inmerecidas bondades de D. Alfonso y de V.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerle el testimonio de mi más cordial estimación personal y profesional.

Queda suyo at°s.s.

Q.E.S.M.

Pedro Urbano González

de la Calle

Pedro Urbano González de la Calle

P.S. Me tomo la libertad de rogarle que inste el despacho de la autorización que necesita el Embajador de México en Colombia para extenderme el necesario pasaporte. Nada eficaz puedo gestionar en relación con mi anhelado y proyectado viaje a esa capital sin el documento de referencia. Y excúseme la libertad que me tomo al formular ese ruego. Muchas gracias anticipadas. Suyo at°s.s.

G. de la C

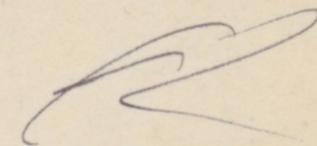
México, D. F., 14 de enero de 1950.

Sr. don Adolfo Ruiz Cortines,
Secretario de Gobernación,
México, D. F.

Muy respetado señor Secretario y fino amigo:

Comienzo por agradecer a usted y a esa Secretaría de su digno cargo las facilidades concedidas al Sr. catedrático Dr. don Urbano González de la Calle, para trasladarse de Bogotá a México con objeto de desempeñar en esta ciudad las labores que el Colegio va a confiarle en los temas filológicos de su especialidad, y cumpliendo con -- los preceptos respectivos, manifiesto a usted que el interesado se ha presentado ya en nuestra institución, habiendo llegado a la ciudad de México el día 10 del actual, y que con fecha 15 del mes en curso comenzará a desempeñar regularmente sus labores.

Al manifestarlo a usted así, para todos los fines legales consecuentes, me honro en reiterarle las seguridades de mi más alta y respetuosa consideración y personal aprecio.



Alfonso Reyes.

México D.F. 17 de Enero de 1950.

C. SECRETARIO DE GOBERNACION
Dirección General de Población.
Departamento de Migración
Ciudad.

02966

PEDRO URBANO GONZALEZ DE LA CALLE, Profesor Universitario, español, con tarjeta forma 5, de inmigrante, señalando para cir notificaciones el n° 26, Dept. 3 de las Calles del Amazonas, de esta ciudad; ante Vd. Comparece y con el mayor respeto expone:

Que han entrado a México el día 10 de Enero de 1950 en virtud de autorización de esa Secretaría número 46138 del 15 de Diciembre de 1949, como inmigrante, conforme a la fracción IV del artículo 46 de la Ley General de Población, procedente de Bogotá (Colombia) y acompañado de su esposa Doña Angela Gonzalez de la Calle (conforme a la fracción VIII del citado artículo).

Que la tarjeta forma número 5 correspondiente al que suscribe tiene el número 240664 y la correspondiente a su esposa el número 240665.

Que en dicha autorización o permiso de entrada se establece que, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de su internación, el que suscribe debe comprobar ante esa Secretaría haberse hecho cargo del puesto señalado. A cuyo efecto acompaña carta del Sr. D. Alfonso Reyes, Presidente de "El Colegio de México" que así lo manifiesta.

Que también en dicha autorización se establece que su esposa debe probar en un plazo de treintadías ante esa Secretaría, el vínculo matrimonial que nos une. Para lo cual presenta certificado del acta matrimonial expedido por el Sr. Consul General de España en México.

Que, por consiguiente, se den por presentados dichos documentos y cumplidos los requisitos que establece dicho permiso de internación del que suscribe y de su esposa.

Atentamente

*Pedro Urbano Gonzalez
de la Calle*

Pedro Urbano Gonzalez de la Calle.

SECRETARIA DE
GOBERNACION

1950 ENR 18 AM 10 57

CORRESPONDENCIA

CON 2 ANEXOS



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

FORMA C G 2 A

Dir. Gral. de Pobl.
Depto. de Migr.
Est. de Prom.
CINCO.
4/354.3"48"/35986.

Asunto: - Se comunica de enterado.

Sr. PEDRO URBANO GONZALEZ DE LA CALLE.
Calle de Amazonas No. 26, Depto. 3.
Col. Cuauhtémoc.
C I U D A D .

4110

Con su atento escrito de fecha 17 del mes en curso, nos enteramos de que tomó posesión del cargo de Presidente de " El Colegio de México " en esta ciudad.

Por otra parte, manifiesto a usted, que - el vínculo matrimonial, debe comprobarlo con acta original de matrimonio.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 27 de Enero de 1950.
El Subjefe del Departamento.

Enrique J. Palacios.



cc.p. Ofna. de Cont. Edif.

02966.-c-exp.
ccl-mvl.

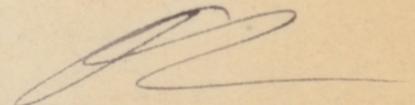
Mexico, D. F., 27 de enero de 1950.

Sr. Juan B. Iguiniz,
Biblioteca Nacional,
Mexico, D. F.

Mi muy estimado y fino amigo:

Me complace en presentar a usted y en recomendarlo a sus buenas atenciones, agradeciendole de antemano muy cumplidamente, al eminente sabio español Dr. don Pedro Urbano Gonzalez de la Calle, para las facilidades a que hubiere lugar en sus investigaciones y estudios en esa Biblioteca de su muy digno cuidado.

Quedo siempre a sus ordenes su cordial amigo y s.s.



Alfonso Reyes.

AR/jat.

JJS

México, D. F., 27 de febrero de 1950.

Sr. don Pedro Urbano González de la Calle,
Amazonas 26 - 3,
Ciudad.

Mi querido amigo:

Don Alfonso ha visto el original "La India y el Mundo" que, naturalmente, estima de gran interés para las personas especializadas en estos estudios. Ahora bien, me encarga diga a usted que, por la limitación de los recursos disponibles, el Colegio ha tenido que dejar de publicar traducciones; por lo cual, sintiéndolo mucho don Alfonso, no es fácil hacer ahora una excepción para el libro que usted propone, aún ofreciendo indudable importancia, con la excelente introducción de usted.

Por mi cuenta se me ocurre decirle que acaso Francisco Giner, quien se halla en relación con las casas editoriales de aquí, pudiera hacer alguna gestión favorable en el asunto. A Paco se le puede telefonar a la Librería Universitaria de 12 a 1 1/2: 35-70-51.

Mucho desea ver publicado ese libro su amigo q.e.s.m.

Luis A. Santullano

México, D. F., 3 de marzo de 1950.

Sr. Lic. don Luis Garrido,
Rector de la Universidad Nacional,
Justo Sierra 16,
México, D. F.

Muy respetado señor Rector y querido amigo:

Sin duda sabe usted ya que se encuentra desde hace poco tiempo, residiendo entre nosotros, el ilustre sabio y humanista español, suma autoridad en lenguas clásicas, orientales e historia de la cultura hispánica, Dr. don Pedro Urbano González de la Calle, cuyo Curriculum difícilmente sería superado y cuya aportación a nuestra Facultad de Filosofía y Letras sería un gran provecho para nuestro país.

Tengo noticia de que nuestra Facultad, en efecto, se ha interesado vivamente por aprovechar esta circunstancia tan feliz. La carrera universitaria y demás antecedentes del Dr. González de la Calle lo señalan sin duda, en caso de que así sea posible en nuestras leyes y reglamentos universitarios, para una de las situaciones más eminentes.

He creído de mi deber el comunicar a usted, en términos amistosos, esta mi modesta opinión, y le agradezco de antemano la atención que se digne concederle.

Lo saluda con todo respeto y afecto su cordial amigo y atto. s. s.

Alfonso Reyes.

558



RECTORIA

L. Garrido

✓
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, saluda con el afecto de siempre a su distinguido y fino amigo, el Dr. D. Alfonso Reyes, Director de "El Colegio de México", y se complace en informarle que la Universidad Nacional de México aquilata en todo su valor los merecimientos del Dr. D. Pedro Urbano González de la Calle y por tanto se utilizarán sus servicios en la Facultad de Filosofía y Letras.

LUIS GARRIDO aprovecha estas líneas para repetirse a las órdenes del Dr. Alfonso Reyes, como su afectísimo amigo y servidor muy atento.

III-16-1950.

México, D. F., 8 de agosto de 1950.

Sr. Lic. don Julio Torri,
Plaza Carlos J. Finlay 7,
México, D. F.

Mi querido Julio:

Don Pedro Urbano González de la Calle está un poco apesadumbrado, como hombre amante de su ciencia, porque la Facultad ha dejado un poco en el aire su ofrecimiento para dar un curso de sánscrito, o bien lingüística indo-europea, o ambas cosas combinadas, cualquiera sea el título que se le dé. Comprendo que ya es tarde este año. Pero quiero interesarme en el asunto por si puede ser, a título de ensayo, para el primer semestre de 1951. Nuestro sabio amigo está dispuesto a desempeñar el curso en cuestión gratuitamente. Ya tú verás lo que conviene.

No me has contestado la carta en que te pregunté si podía yo intentar algo ante el Rector para el Sr. Marchand, pues ignoro si reúne los requisitos legales para catedrático de carrera.

Un abrazo de tu fraternal

Alfonso Reyes.
Av. Industria 122,
México 11, D. F.

México, D. F., 22 de agosto de 1950.

Dr. don Pedro Urbano González de la Calle,
Amazonas n° 26 - 3,
C i u d a d .

Distinguido maestro:

Tengo el gusto de comunicarle que al formularse el calendario de vacaciones de los profesores del Colegio, a fin de subsanar las habituales de mediados de año de que no se disfrutó, le corresponden las suyas entre el 27 del corriente y el 27 de septiembre próximo. Como en el Colegio se suspenderán las actividades totalmente entre los días 10 y 17 de septiembre próximo, y este período queda comprendido dentro del mes que le corresponde a usted, me permito rogarle atentamente me comunique si la mencionada semana del mes de septiembre debe ser descontada de sus vacaciones a fin de ampliar las suyas, en ese caso, por una semana más.

Me es grato quedar de usted como siempre su afectísimo
y seguro servidor.

El Colegio de México

Lic. Manuel Calvillo
Secretario

México D.F., 25 de agosto de 1950

Sr. Lic. D. Manuel Calvillo
El Colegio de México Nápoles 5
C I U D A D

Muy distinguido amigo y compañero:

Me es muy grato referirme a su atenta, fechada el 22 del corriente. No necesito en las actuales circunstancias que se descuente de mis vacaciones en el Colegio de su digno Secretariado la semana de fiestas nacionales comprendida entre los días 10 y 17 del próximo septiembre. Interrumpiré, pues, mis labores docentes en el Colegio de México desde el 30 de agosto al 27 de septiembre próximo venidero, ambos inclusive, porque el día 29 del mes en curso deberé todavía dar una clase más en mi cursillo de "Humanistas españoles de los siglos XVI y XVII".

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más distinguida consideración. Suyo afmo. s. s.

Q. E. S. M.

*Pedro Urbano González
de la Calle*

Pedro Urbano González de la Calle

S/C: Amazonas 26, depto. 2
Tel.: 117327.

Carpeta
de cosas por
archivar para
mandar a
Arrellano

588

México, D.F., 6 de septiembre de 1950.

Sr. Dr. D. Pedro Urbano González de la Calle,
Presente.

Respetado maestro y fino amigo:

He hablado con don Luis Santullano. Vamos a definir las cosas, según las instrucciones que he recibido de mi Junta de Gobierno y que espero sean gratas a Ud.

Llegó Ud. a México cuando nuestro Colegio pasaba una crisis de tránsito, entre cierta organización semiescolar que no se deseaba ya conservar, y el carácter de mero centro de investigaciones, en que se ha deseado insistir y que es el que corresponde a sus fines.

De momento, para aprovechar el valiosísimo refuerzo de su presencia, le pedimos unas clases. Pero no queremos más seguir con este sistema semiescolar de que le he hablado.

En adelante lo que más deseáramos de Ud. es que señale una hora a la semana para las consultas que deseen someterle en el Colegio, y en forma de conversación privada, nuestros jóvenes investigadores; y amén de eso, que si ga Ud. tranquilamente desarrollando sus propias obras personales, sin horarios ni cursos que le distraigan. Pedirle más es abusar de su tiempo y, además, no cabría en los planes.

Ahora bien: si en la Facultad de Filosofía y Letras, o donde Ud. los encuentre, junta Ud. un grupo de estudiantes que tengan empeño en estudiar el sánscrito -y sería muy deseable-, al Colegio siempre le será honroso y grato el prestarle a Ud. un aula al efecto.

De esta suerte creemos conciliar sus anhelos personales con los programas de nuestra institución.

Si, como lo espero, estamos de acuerdo, no se moleste Ud. en contestar estas líneas. Somos una casa sin solemnidad: basta una palabra suya a don Luis Santullano.

Lo saluda con respetuosa admiración y afecto su amigo y servidor


Alfonso Reyes.

México D.F., 8 de septiembre de 1950

888

Sr. D. Alfonso Reyes, Director del Colegio de México

Presente

Muy respetable, admirado y querido amigo y Director: Mil y mil gracias por su bondadosísima carta, fechada el 6 de los corrientes, que adiciona nuevas y exquisitas atenciones a las muchas ya recibidas de su inagotable generosidad. No necesitaré acaso decirle que mi más sentido anhelo se cifra en corresponder a su inestimable confianza con una modesta labor que depare alguna utilidad a nuestro querido Colegio de México. Desde luego acato como debo acatar todas sus indicaciones y con su autorización seguiré utilizando-como ya vengo haciéndolo desde hace dos semanas-dos horas los mártres de 10 a 12 a.m. para absolver (si tengo toda esa dicha) las dudas y consultas de nuestros jóvenes investigadores. También acepto muy agradecido la generosa hospitalidad para el sánscrito ofrecida por el Colegio de su digna Dirección. Pienso desde primeros del próximo octubre intentar dar una clase semanal de esa enseñanza, que sigo creyendo utilísima, a pesar de opiniones adversas, reiteradamente formuladas en contra. Y sin más que reiterarle el efusivo testimonio de mi profunda gratitud, quedo muy a sus órdenes. Su sincero admirador, devoto y agradecido amigo

Q.E.S.M.

Pedro Urbano González de la Calle

Pedro Urbano González de la Calle

S/C: Amazonas 26, depto. 2

Tel: 117327.

México 5, D.F.

Grupo de estudios filosóficos
" Ad - Augusta "
Medellín 11 - México, D. F.

Sesión general del 9 de Septiembre de 1950.

Med. Prof. López.

El Maestro de Suz.

Sampna piamin an rishai irrinan a kripta
Kriptat mano vitaragad prakanta
Je sarvag an sarvata mahimamamam prahian vira
Juctat mano sarvameva vicanti.

¡Que la paz de Dios sea con vosotros!

Héme aquí una vez más en el seno de este grupo dilecto a mi corazón y que ha sido designado por las Potencias Superiores para la realización de una obra excelsa. Héme aquí presto a daros mi enseñanzas, a señalar el camino por el cual habreis de enderezar vuestros pasos rumbo a la meta suprema. Mas antes he de escuchar cuanto tengais que decirme.

- Se le informó -

Habreis de continuar con empeño y sin desmayo en el estudio y meditación de mis verdades morales y de cuantas enseñanzas aquí se os dictan. Ellas os darán no sólo ciencia, mas fuerza y poder que os serán bien pronto necesarios. Alimento de espíritu y cerebro es también potencial de recursos enormes cuanto aquí ois; y habeis de asimilarlos.

He aquí mi enseñanzas de hoy; complemento, continuación de verdades pretéritas; verdades substanciales pocas veces dadas a conocer en forma directa por seres superiores a oídos humanos; viejas enseñanzas que con puntos de verdad hasta hoy desconocidos, han de ser para vosotros preciado tesoro, inagotable fuente de recursos que en tiempo oportuno habrá de traducirse para todos en bien, en poder.

El Absoluto inmanifestado constituye la etapa de involución; la ~~única~~ inspiración Brahmanica, así llamada en los textos antiguos; fase en la cual el Absoluto duerme en sueño sin ensueño, caos inimaginable a nuestras mentes humanas, reposo absoluto producto de movilidad infinita, carencia de atributos y facultades por ser el continente de todos los atributos y todas las facultades capaces de la propia Divinidad. Satisfecho y adentrado en Sí mismo, consciente de Sí e igual a Sí; silencio, noche, caos, espacio infinito, todo. Tal es la etapa inicial, mas su voluntad suprema, su deseo y bondad infinita llevan su consciencia al plano de manifestaciones y entonces surge, producto de su palabra divina, el alma del mundo; esencia suya, llama suprema producto de su voluntad, que llena el universo y constituye su ~~propia~~ esencia, su pristina originalidad. El alma del mundo es única, mas por voluntad suprema y obediente a la Ley universal del Ritmo, desdóblase y divide en dos para más tarde multiplicarse en muchas; nacen los principios sustantivos y esenciales que determinan los polos opuestos de un mismo concepto, nace el principio masculino y positivo y nace el principio negativo y femenino: indispensables polos creadores de la fuerza capaz de engendrar; ambos polos de un mismo concepto, ambos reversibles en la pristina unidad.

Hállanse tales principios, sustentantes de todo cuanto existe, habeis de encontrar en todos los planos tales fuerzas dispares y unidas, cuya

2.

unión, determinada por la fuerza suprema que las une y que en una sola palabra puede expresarse: amor dimanante de la Suma Voluntad, es la actividad creadora, engendradora de todo cuanto existe. E involucre el alma del mundo en su doble principio, filtrándose en sí misma y determinando densidades cada vez mayores y que pasan por la etapa elemental para después adentrarse más en planos sub-materiales y después en planos de materialidad completa y cada vez más consistente. El alma del mundo, Demiurgo y Logos es, no debe olvidarse, producto exclusivo de la mente del Absoluto, luego la mente es la esencia de todo cuanto existe y hay mente en potencia en todos los planos. He aquí el orden sucesivo y preciso de los planos de involución primero y evolución más tarde ya a la luz de la consciencia, de la mente del alma universal: Plano elemental, plano propiamente material que debe dividirse en Plano Mineral, Plano Vegetal, Plano Animal, Plano Humano. Después el plano trascendente el cual a su vez admite divisiones y subdivisiones que más tarde os serán conocidas y que para vosotros debe ser conocido con el nombre de Plano Supra-Humano. Involucre el alma del mundo dentro del plano elemental y surge la materia intangible, imponderable, base de todo cuanto existe en forma. Nace también la consciencia de aquello que hasta hoy para vosotros, en la etapa de vuestros conocimientos científicos constituye el núcleo de lo material. A medida que la involución del alma del mundo se acentúa, aumenta en densidad y aumenta el plano de consciencia y nace entonces la manifestación al plano por vosotros designado Plano Mineral. Existe vida y consciencia en tal plano; movimiento y vibración, ritmo y polaridad. Aumenta el poder de involución, aumenta la capacidad de consciencia y nace entonces la manifestación a un plano superior, por vosotros llamado Vegetal. Ritmo, polaridad, causa y efecto, orden y ley, vibración, ritmo, generación, principios sustentantes de tal plano en el cual la consciencia aún mayor manifiéstase de modo más completo. Aumenta la involución, mejora la consciencia y surge a nuevo plano aún superior: tal es el plano animal. En él nace, si bien elemental, si bien oscura, dominada aún por tiniebla profunda, un tanto, la consciencia de un Yo, determinada por la intuición, ley suprema que rige a las entidades de tal plano. Aumenta la involución, mejora la consciencia y nace el ser superior dentro del plano material de esa consciencia cósmica: es el Plano Humano en el cual vivís vosotros; dividido y aun-dividido a su vez; regido por todos los principios tantas veces repetidos, pero esencialmente gobernado por la ley cósmica de Acción y Reacción. Mejora la manifestación, aumenta el grado de consciencia y si bien aún muy lejos de la meta suprema, el "Yo soy yo" es para el hombre la palabra suprema. Una vez logrado el mejoramiento, una vez alcanzada la meta, el hombre ha de trascender a plano superior dentro del cual ya se encuentran las entidades que desencarnadas transitoriamente del plano de existencia física pertenecen, también transitoriamente; es el plano supra-humano, de consciencia mejor, de idea más firmemente arraigada en la verdad suprema de yo, y cuyo estudio y meditación serán motivos de enseñanzas posteriores cada vez más profundas.

Todos los planos de consciencia, todas las etapas de manifestación, obedecen a principios esenciales que pueden enunciarse así: Principio de analogía o correspondencia, principio de ley y orden, principio de ritmo, principio de vibración, principio de polaridad, principio de generación, principio de ciclo. Este último ha de ser para vosotros el camino ideal a seguir. Muévese todo el universo siguiendo la línea suprema del ciclo.

mas no del ciclo cerrado que halla principio y fin en si mismo; mas ciclo abierto interminable, dentro del concepto limitado que para vosotros tiene el espacio y el tiempo. Juntense en apariencia los extremos, mas el extremo ultimo hállese en un plano superior. En tal principio han de basarse vuestros observaciones filosóficas, científicas y morales. Ha de ser motivo para vosotros de suma consideración cuanto ocurre y recordad que en virtud de tal principio el microcosmos iguala al macrocosmos; lo pequeño a lo grande, lo desdenable a lo inmenso. Ley y orden rigen el universo; causa y efecto, acción y reacción. Todo obedece en virtud de esta principio a dictados supremos que son inmutables y en todos los planos de existencia y en todos los planos de consciencia la orden y la ley han de cumplirse mediante la condición indispensable a ambas: la libertad de acción. Aparente contradicción que ha sido explicada en enseñanzas pterísticas y que es una verdad universal de la cual nada, nadie escapa en el universo. Principio de vibración: vida es vibración; nada deja de vibrar en todos los planos de existencia. Recordad que el alma del mundo manifiéstase en vibración, obediente al siguiente principio del cual no es sino manifestación: el ritmo. Todo obedece a ritmo, aquél capaz de comprender este principio es capaz de comprender también la fuerza que ha impelido a la creación. Polaridad; pares de opuestos, principio positivo y negativo, extremos de un mismo concepto reversible dentro de la misma unidad, nada escapa a tal principio. Generación: Consecuencia de lo anterior, producto supremo del amor que liga a pares de opuestos; obediencia suma a principios anteriores. Y siempre hay creación, porque siempre hay manifestación y reflejo del alma del mundo al satisfacer todos los principios de existencia. Y principio de ciclo: nuevamente repetido, camino siempre ascendente, dirección universal a seguir por todo cuanto vibra, por todo cuanto ritmo, por todo cuanto vive, por todo cuanto existe. He aquí mi enseñanza de hoy, he de saber si he sido comprendido.

- Se le contestó que hasta donde era posible, habíamos comprendido, pero que estudiaríamos con cuidado las enseñanzas.-

Motivo de especial consideración, de profunda meditación y razonamiento ha de ser mi enseñanza de hoy. Debe ser para vosotros también motivo de aplicación constante. Cuantos actos en lo físico, en lo emocional, en lo mental, hayais de realizar en lo futuro, condicionados se hallan a tales principios. Aplicadlos siempre con los ojos de la mente y ver la luz de la intuición y seréis profundamente sabios, y seréis profundamente buenos y virtuosos. Ahora escuchad cuanto tengais que decirme.

* /Se le consultó sobre las sesiones privadas pendientes, si podrían reunirse todas en una.

Hacedlo así.

- Se le consultó sobre la materialización de la Hermana Augusta en el grupo de Halham.-

Solicitud en reunión privada instrucciones precisas de la propia entidad para lograr tal materialización en condiciones más favorables.

Continuad vuestros trabajos, vuestro estudio y meditación. Esperad confiados, Sed prudentes, sed alegres, recordad que no estais solos. Que la paz de Dios sea con vosotros! Quede con vosotros mi amor y bendición.

La Hermana Augusta.

28

Señores y amigos míos, muy buenas noches. Héme aquí con vosotros nuevamente a través de una mediumidad cara para mí. Esta vez por breve tiempo

no venís, que ahora es un momento y comprendo, y el reino nominal, el vuestro, ¿creéis que surge del animal?

Dir.- Yo creo que sí, Maestro.

Mn.- Estad seguros; que muchos de vosotros, no me refiero a los asistentes mas a los otros ~~representantes~~ representantes de los cuales sois, no se hallan muy lejos aún de sus ancestros animales.

¿Os ha interesado la enseñanza?

Dir.- Mucho, Maestro y permíteme la pregunta: ¿El eslabón que en vano buscó Darwin existió efectivamente?

Mn.- ¡Ah! en tal sentido tengo para vosotros sorpresas formidables y a su debido tiempo os las daré.

Dir.- ¿No se trataba de una raza que no dejó rastro por su constitución física especial,?...?

Mn.- ¡Je, je! Acordaos del sub-hombre. Ya más tarde hablaremos en tal sentido, refrescad vuestra pre-historia, ¡je, je! y penetrad en la proto-historia ¿comprendéis?

Dir.- Haremos lo posible.

Mn.- No debo permanecer más tiempo con vosotros. Hoy he estado científico y por lo tanto aburrido para vosotros.

Dir.- No, Maestro, aunque te parezca raro pues sabes que somos malos estudiantes, pero tenemos un gran interés en tus instrucciones y poco a poco vamos intuyendo mejor y nuestro interés es creciente.

Mn.- Bien, bien! Penetrad, penetrad, penetrad! Y estudiad y no desmayéis. Ya en ocasión futura, con más tiempo para mí, habré, voy a prometeros, de reducir a un poema mis enseñanzas de hoy ¿os agradará?

Dir.- Por supuesto, pero dime una cosa ¿lo vas a hacer en Español?

Mn.- En ambas lenguas, para satisfaceros.

Dir.- ¡Bravo!... La última vez ya casi versificaste en Español.

Mn.- Y la próxima versificaré en forma más perfecta.

Dir.- Nos agradará muchísimo, Maestro.

Mn.- Bien, bien! Se está bien con vosotros, mas debo deciros hasta pronto.

Carmela.- Preguntó si ya podía iniciar sus concentraciones.

Mn.- ¡Cuidad! Cuidad! ¡Que Dios sea con vosotros! Tened cuidado y guardad precauciones. ¡je, je! ayudadme un poco a usar mi bastón.

El príncipe Z.

Dir.- Bienvenido, Alteza.

Z.- Buenas noches señores. ¡Que la paz del universo y la sabiduría eterna sean con vosotros! (Como siempre lo dijo con ironía)

Dir.- Y contigo, hermano.

Z.- La paz del universo es conmigo y también la infinita sabiduría, porque es, señor mío, la sabiduría de la verdad.

Dir.- Te felicitamos por tu convicción aun cuando no la compartimos.

Z.- No queréis compartirla, mas si os fijáis un tanto advertireis que cuantas enseñanzas sublimemente filosóficas e intelectuales se os imparten, os llevan de la mano hacia aquella verdad que yo preconizo y que torpemente con vuestros labios me rechazáis, pero que allá en vuestro interior, todos y cada uno de vosotros aceptáis: El placer! ¡ja, ja! El placer!...

Dir.- Perdona que yo te contradiga. No niego el atractivo que pueda tener el placer para nosotros, pero no lo erigimos en nuestra verdad suprema, por el contrario, nosotros consideramos que el placer, el placer material

10. en el sistema socrático de preguntas y respuestas. ¿Crees, señor mío, que en el plano astral no se mantiene el principio de polaridad, la atracción sexual?

Dir.- Creo que en el plano, desprovisto del cuerpo material y aun en los planos superiores, en donde los seres superiores se encuentran desprovistos aún del cuerpo astral, no puede haber atracción sexual. Creo que puede haber una polaridad que tú puedes interpretar o llamar atracción sexual.

Z.- Estais completamente equivocado, pues la sexualidad tiene para los seres astrales la misma o mayor fuerza que para vosotros, si bien no se manifiesta con las mismas sensaciones, pues carecemos los seres astrales de los órganos vuestros de generación; mas se manifiesta y será motivo para vosotros de enseñanzas futuras, también un placer, y un placer intenso que muchas veces se conecta con el vuestro y entonces se realizan cambios maravillosos entre ambos planos de existencia, que vosotros desdeñais y con espanto considerais como pertenecientes a prácticas abominables. Bien veis que nos hallamos ahora en un plano superior al vuestro. He aplicado el principio del ciclo ¿estais conforme?

Dir.- Pues permiteme que te diga que esas manifestaciones a las que te has referido son la mejor manifestación de que esos seres que aún en el astral siguen teniendo esas tendencias, tienen que recurrir al plano material para verlas satisfechas. Lo cual quiere decir que simplemente llevan un lastre de deseos materiales que no pueden satisfacer en el plano astral y entonces se efectúan esos fenómenos que ya conocemos y que realmente nos parecen absolutamente repugnantes desde cualquier punto de vista que se consideren.

Z.- Esperad, esperad, que tales relaciones con el vuestro plano de existencia no son sino simples condescendencias que los astrales tenemos con vosotros y de los cuales derivamos un poco de placer; mas habeis de entender que si para nosotros significa placer, es más el que damos que el que recibimos. No lo olvide alguno de vosotros que haya de interesarse en ello. Y..... he aplicado el principio cíclico, repito y de polaridad, en un plano superior al vuestro. ¿Quereis que aun siga adelante?

Dir.- Por mí puedes seguir, pero francamente pierdes el tiempo, porque tus razonamientos no son convincentes, son sofisticos, falsos...

Z.- Probadme el sofisma de mis razonamientos.

Dir.- Pretendes establecer el atractivo del placer material en un mundo inmaterial. Desde luego eso es sofisticos. Si careces de cuerpo material, ¿cómo puedes pretender que nosotros hagamos del placer material nuestra verdad suprema? puesto que somos mortales y que de nuestro plano físico pasaremos al plano astral y luego al número infinito de planos que no son materiales. Tú pretendes que nosotros enijamos el placer material en nuestra verdad suprema, sabiendo como sabemos y como lo sabes tú que nuestra existencia material no es más que algo pasajero.

Z.- Pretendo que vosotros que vivís dentro del plano físico, hagais del placer material físico vuestra meta esencial, mas afirmo que no sólo el placer físico existe, pero también el astral y también el emocional y también el mental y a medida que vuestra evolución kármica os lleve por esos caminos, sabreis, si quereis, enijir al placer como vuestra meta esencial. ¿decidme, iteneis escrúpulos también a aceptar el placer emocional o mental como meta suprema?

Dir.- Eso es dar una denominación ambigua; ya puede tratarse de otro tipo

Dir.- Estoy esperándola.

Z.- Esperad, esperad...

Dir.- Esperando estoy.

Z.- Recordad mis palabras, señores míos: sed agradecidos con vuestras sensaciones. Mal haréis si no sois agradecidos a posteriori, cuando a priori las buscáis y cuando en el momento las disfrutáis plenamente. Yo sé que mis palabras no os agradan, mas dejo una huella, por lo menos en alguno de vosotros.

Dir.- Así lo creemos, puesto que nosotros te hemos pedido que neces una oración y eso ha dejado una huella...

Z.- Ya tan pronto quieres que la neces? Bien, no tengo inconveniente; bien sé... bien sé que no soy amigo caro, mas bien sé también que al despedirme, algunos de vosotros me desean. ¡Ja, ja! Y bien ¿qué queréis que neces?

Dir.- El Padre Nuestro; o si quieres rezar la oración en sánscrito que el Maestro nos ha enseñado.

Z.- Cuan no la he aprendido; mas...

Dir.- La rezaré por tí.

Z.- Rezadla.

Dir.- *Sprahiami riashu jorihan tesharga vagta hum acta magt; joctat mah shuarve kinandla mag.*

Z.- ¿Conocéis el significado?

Dir.- Lo conoces tú, y eso es bastante.

Z.- Sí, y he de deciros que es bien interesante.

Dir.- Así lo entiendo.

Z.- Existe especialmente un concepto que me hace pensar: Hállase el universo en el espacio ilimitado e infinito y hállase también en la mónada individual. - Derivaré en un futuro no lejano conclusiones que habrán de sorprenderos.

Dir.- He tenido una verdadera satisfacción de ver que eso te ha hecho meditar...

Z.- Oh....

Dir.- No pretendo que te haya cambiando, pero te ha hecho alguna impresión y así como tú has pretendido dejarnos una huella con tus teorías, con tu actitud, yo pretendo, deseo sinceramente que los conceptos de esa oración deje alguna huella en tu mente y que medites sobre ello.

Z.- ¡Os empeñáis!...

Dir.- Desesperadamente? Sí, nos empeñamos.

Z.- Y os lo agradezco, mas ¿por qué adoleceis del más grave de los defectos?

Dir.- ¿Cuál?

Z.- El de amar aquello que es abominablemente tedioso y aburrido. Decime: ¿no habéis conocido nunca el hastío?

Dir.- En ese terreno, no; lo hemos conocido dentro de los placeres materiales.

Z.- Habéis conocido lo que significa el aburrimiento? Pues bien, en mi existencia pasada, fuera del tiempo que dediqué a los placeres, me aburrí terriblemente.

Bueno.- ¿me permites hacerle una pregunta?

Z.- Hablad.

Bueno.- Cuando has meditado, ¿no has sentido como un desarrollo, como una expansión de tu personalidad? Digamos de tu propio espíritu? Una sensación de placer que posiblemente puede oponerse al otro placer que produce un resultado contrario, un resultado de mengua del espíritu y de la

15. direcciones; que en la ruina de su destrucción acaben aquellos que no reconocen, que no pronuncian el santo nombre. (A continuación rezó el Padre Nuestro) Inay Antonio de San Juan os agradece vuestra oración. Pedid por él, pedid por él, pedid por él!...

La entidad desconocida.

Ay... ay... ay!

Dir.- Ya estás aquí otra vez, con nosotros, hermano. ¿No sientes que te recibimos con cariño y con deseos de ayudarte? Dinos qué podemos hacer por ti.

- Un poco... un poco de bondad... Orad y comprended... estoy cansado...

Dir.- Pero ya te has dado cuenta de tu situación.

- La muerte cansancio es... Quiero dormir mas no puedo... es un camino de sombra... sangran los pies...

Dir.- Te vamos a sugerir que busques en ese camino obscuro y cansado una mano amiga que te ayude; llámala con nosotros, es Augusta...

- Sí...

Dir.- ¿La sientes cerca de tí?

- No... hay un velo de tinieblas que no se rompe... a su través la mano amiga busca mi contacto. ¡dadme luz, dadme luz, dadme luz!

Dir.- Ayúdanos a percibir esa luz estando perfectamente conscientes de tu situación. (Colocándole la mano sobre la frente y ordenando) ¡Mírala, ahí está la luz!

(La entidad lanzó un grito agudo y se retiró. Z. trató de tomar posesión nuevamente de la mediumnidad, pero se le impidió)

El Maestro Helmed Ibn Mohamed.

¡Que Dios sea con vosotros! Un poema más a la serie que constituye mi diván que es vuestro. Intitúlase:

La canción de la ausencia.

Hoy he buscado en vano la dulce sombra de la amistad

¿Qué se hizo de mis compañeros?

El río de mi vida se hace lóbrego

escurre la sangre en la rama del rosal.

¿Qué se hizo de la brisa de la primavera?

Múltiples rosas han brotado en la campiña

mas no canta un sólo pájaro.

¿Qué se hizo del niseñon? ¿Donde se oculta

la tibieza del sol? ¿donde la terea de las nubes?

y de la lluvia?

El amor no tañe ya su laúd; se ha roto el arpa;

nadie busca ya el dulce recurso de la embriaguez

¿Qué ha sido de los bebedores?

Nadie puede recoger el oro de la gracia,

de la generosidad, que ha vuelto a caer en el suelo

¿Qué fue de los caballeros? Oh Helmed,

los secretos de Dios son impenetrables

¿Quién eres tú para pretenden osadamente

penetrar el misterio del torbellino del tiempo?

He ahí mi poema. ¿Qué de tu agrado hermano? Vuestro es; penetrad su

oculto sentido.

Que Dios sea con vosotros!

Vuelve la hermana Augusta.

Aquí con vosotros un momento nada más, amigos míos, para despedirme y para decirlos que os amo y para prometeros que esta noche no os abandonaré un sólo instante. Aquí, con vosotros, mi amor y mi simpatía. No abandonaré el uso de la mediumidad, porque hay peligro, sino hasta el término completo de vuestros trabajos. Hace vuestros procesos curativos, lanzad la emisión de vuestras vibraciones y después aseguraos, al abandonar la mediumidad, que ninguna potencia negativa vuelve a ella. Ordenando dormir y descansar.

(Se siguieron las instrucciones de la hermana y aún al final de los trabajos Z. trató por bastante tiempo de abandonar de la mediumidad, pero se combatió su deseo y se le alejó).

CONSULTA

Se me ha dispensado el inmerecido honor de consultarme acerca de si han sido concebidos y expresados en Sánscrito los dos textos transcritos a continuación:

Texto A.

Sraplami riashu joripan tesparga vagta pur
acta magt, joctat mah shvarve kinandia mag.

Texto B.

Sampra piain am rishai irrinan a kripta
Kriptat mano vitaragad prakanta
Te sarvag an sarvata prapian vira
Juctat mano sarvameva vikanti.

Texto A. Un análisis detenido y minucioso del texto A., me ha permitido recoger los resultados siguientes:

- 1) Sraplami. No parece vocablo sánscrito, ateniéndome a las fuentes de información lexicológica que puedo utilizar para este análisis. Todavía conviene advertir que las dos últimas sílabas de ese vocablo no identificado, son muy semejantes, mejor diríamos, idénticas a las de la primera pers. sing. del pres. parasmaipadam de un verbo temático de la primera clase.
- 2) riashu. Tampoco he podido identificar la base radical o temática de ese vocablo, que parece utilizar un índice de locativo plural (su) en la sílaba final, con una celebralización (nótese la grafía: Shu) que podrá atribuirse a la inicial r.
- 3) Joripan. Ni transcribiendo este término como horipan, ni como khoripan he podido hallar dicho vocablo en los Léxicos consultados, o en la evocación de mis modestos recuerdos de experiencia sánscrita.
- 4) tesparga. Esta palabra tampoco suena como vocablo sánscrito y los mejores Diccionarios ^{con} consultados no la registran. Si acudimos

a la división-en el supuesto de un problemático compuesto o yuxtapuesto-de te+sparga, el primer elemento podría ser nom.plur.masc. del demostrativo-artículo sas sa tad, pero el segundo elemento sparga, continuaría siendo una incógnita, como lo era y lo es el todo gráfico tesparga.

5) Vagta. La primera sílaba de ese término puede ser identificada como nom. de sing. con final sonorizada del nombre a^P relativo vāk, "voz, palabra", procedente de vāc^{v (वाक्)}. Mas ante sorda inicial del suf. ta, esa final -g habría necesitado en sánscrito endurecerse en k, dando vakta. Por esta circunstancia no podemos insistir en la parcial identificación propuesta. De vag+ta el sánscrito necesariamente hubiera obtenido vakta, por asimilación de ensordecimiento.

6) pur. Es incuestionablemente idéntico al hombre sánscrito común o apelativo pūr con el valor semántico de "ciudad" o "fortaleza".

7) akta. Literalmente coincide con el ppp. akta de la base verbal añj "ungir, adornar".

8) magt. Este término presenta un consonantismo final -gt poco acomodado a las habituales prácticas fonológicas del sánscrito; no necesitaremos añadir que no ha sido identificado semejante vocablo.

9) Ni en la forma hoktat, ni en la forma khoktat hemos logrado identificar como vocablo sánscrito loctat.

10) mah. Este término sí aparece en el vocabulario sánscrito; es un adj. equivalente en cuanto al sentido al latín magnus "grande", pero no conserva sin transformarla ensordeciéndola su final sonora ante sorda inicial subsiguiente.

11) shvarve. Esta forma, que parece un locativo de un tema en -a, no aparece registrada en el Diccionario sánscrito; sólo encuentro en tal Léxico la forma svar-vat, adj., con el significado "celestial"

Shvarve no ha sido, pues, identificado como término sánscrito.ⁿ

12) kinandia. Tampoco he hallado este término en los Léxicos sánscritos consultados.

13) mag. Ni mag (ma-ka sí), con raro consonantismo final. El sánscrito hubiera demandado una final sorda: mak. Del particularizado análisis que precede resulta en resumen que de trece vocablos del primer texto examinado, sólo se dejan identificar plenamente como vocablos sánscritos tres y otros dos nada más sino en parte. No extrañará que con tan exigua mies sánscrita, no podamos intentar ninguna interpretación del texto aquí analizado. Al final de estas "notas" justificaremos en forma todavía más terminante nuestra inexcusable y dolorosa abstención.

Texto B.1) Sampra. En sánscrito aparecen sampra- y sāmpra- como sílabas iniciales de no pocos derivados, pero no he hallado nunca esos elementos silábicos combinados con el siguiente término: piain.

2) piain. Este vocablo no aparece registrado en los Léxicos correspondientes, ni escrito así, piain, ni escrito de este otro modo, pyain. Lo que sí hay en sánscrito es la base verbal pyāi "redundar, salirse de madre", pero no creo que haya ninguna forma verbal finita o infinita con la sílaba final -in o -ain. Y formas nominales obtenidas de esa base pyāi tampoco me son conocidas. Lamentablemente piain no queda explicado ni sólo, ni combinado con sampra-
sāmpra-

3) am. El sánscrito conoce la base verbal am "avanzar", pero no es corriente que la lengua literaria utilice raíces como vocablos o en función de vocablos. Pero también en el ai. se utiliza la iñ-

terjección ām, que expresa recuerdo o aprobación. Esta segunda interpretación nos parece más verosímil que la primera propuesta en este apartado.

4) rishai. Hallo en sánscrito la base verbal riṣ con el sentido de "sufrir un daño material o moral, perecer", pero por la clase verbal a que pertenece esa base, no alcanzo a conjeturar qué forma verbal o nominal pueda ser la aquí glosada. Tengo que desechar también la conjetura de un derivado o compuesto *amrisai.

5) irrinan. No hallo este vocablo en los Léxicos consultados. Dudo que sea mero error o confusión con los vocablos sánscritos īrina, n. "suelo salado, inculto" e irina, n. "desierto, país inculto".

6) a. ā es prep. de ablativo, o pref. iic (in initio compositi) en sánscrito con el valor de "hacia, en un plazo de, hasta" etc. como prep. y como pref. con el sentido de extensión ante los nombres y de dirección ante los verbos.

7) kripta. No creo que kripta sea vocablo sánscrito por lo que no parece regido de, ni construido con a.

8) Kriptat. Tampoco he podido identificar kriptat como vocablo sánscrito. Kripta y kriptat parecen más bien formas griegas o de origen griego (gr. κρυπτή; lat. crypta).

8) mano. Claramente identificable con el término sánscrito manah, n. "pensamiento, espíritu, opinión" etc. Sabido es que la final -ās (āh) se transforma en o por sandhi sintáctico ante inicial sonora subsiguiente.

10) vitaragad. Acaso sea este término un vocablo sánscrito compuesto de vīta+rāgāt. Vīta- es ora "pasado, desaparecido", ora "deseo", *v de,* *bien rodeado,* envuelto ~~■~~, según proceda de las bases vī- "ir en diversas direcciones", vi- "apoderarse", o vyā- "envolver, ocultar"; rāgāt sería

ablat. sing. de rāga "color, tinte, amor, pasión". Pero no hallamos justificación para que se mantenga la final sonora -d ante sorda inicial p-en prakanta, contra las más evidentes normas del gandhi sintáctico sánscrito.

11) prakanta. Ni con prefijo pra, ^{v ni con prefijo pra} hallo esta forma en los Diccionarios consultados y utilizados. Mas sí encuentro en mi análisis el ppp. kānta procedente de la base verbal kam "amar, desear". Del complejo prakanta nos resulta, pues, asequible la segunda parte kānta (< kam).

12) Te. Te es forma idéntica a la del nom. plur. masc. del demostrativo-artículo sah, sā, taṭ.

13) sarvag. En este término es perceptible la base temática sarva, adj. "entero, todo", pero resulta inexplicable la final -g. Sospecho que un sarva-ga "omnipresente" por ilegítima apócope debida a inadvertencia, ha quedado en sarvag.

14) an. Es ^{esta} ~~una~~ una base verbal con el valor semántico de "anhelar, respirar". Mas repetimos lo dicho con otra ocasión: las raíces no se usan en la lengua literaria con el valor de vocablos completos en su total integridad.

15) sarvata. En sánscrito hay el adverbio sarvatas "de todas partes, de todos lados".

En la forma analizada no se explica la omisión de la g ante la sorda labial inicial subsiguiente.

16) prapian. Esta forma nos recuerda la base verbal prāp- "alcanzar, llegar, encontrar". Existe la base temática verbal prāpya (v. gr. en prāpyate), pero no he podido hasta el momento en que trazo estas líneas comprobar la existencia de un part. de pres. prāpyan, que correspondería al término aquí anotado.

17) vira. Es idéntico ese término al empleado en sánscrito para expresar los conceptos "hombre, héroe, campeón, señor de la casa". etc. etc.

18) Juctat. Se resiste este vocablo a toda verosímil identificación, ora se le suponga expresable con ha, ora con kha: *huKtat o *khuktat.

19) mano. Ha sido ya explicado ese término por manah (manas) ante sonora (vid. n°9 de este análisis), mas aquí el tránsito de manas (manah) a mano no tiene justificación fonética alguna, ya que la palabra mencionada va precediendo inmediatamente a otra con inicial sorda (sarvameva).

20) Sarvameva. Parece un todo gráfico integrado por dos vocablos: sarvam+eva. Sarvam es acus. sing. masc. o nominat. acus. sing. neutro del pronombre sarvah, sarvā, sarvam. Eva es el adv. modal que equivale a: "así, precisamente de ese modo".

21) vikanti. Vikanti, último vocablo examinado, con aparente índice de 3a. persona de plural parasmaipadam de tiempo principal, no ha podido ser referido a ninguna de las bases verbales registradas en los Léxicos consultados. Mas resumiremos ahora todo el precedente análisis para subrayar y articular los resultados obtenidos en esta segunda parte de nuestra labor.. De veintiún vocablos (o "todos gráficos", con apariencia de tales vocablos) de dicho segundo texto, hemos podido identificar, como verosímilmente sánscritos, doce; los restantes nueve no han podido ser identificados. Como los "todos gráficos" o vocablos identificados se interpolan entre los no identificados, no extrañará que nos haya sido aquí también imposible, como en el primer caso, obtener un sentido coherente y satisfactorio. Sabemos que las lenguas "dravidianas" habladas al sur de la India asiática, suelen presentar en sus vocabularios no pocas interpolaciones sánscritas, por lo que llegamos a sospechar que en los textos

analizados se puedan ver ecos de alguno o algunos de tales idiomas, en los que no nos ha sido posible hasta la fecha investigar. Los famosos maestros lingüistas de fama universal Drs. Rénou y Bloch, profesores de la Sorbona y del Colegio de Francia respectivamente, podrían disipar estas dudas, completando y ampliando la modestísima información del que suscribe.

Mas con la consulta que intentamos evacuar en estas líneas se nos ha proporcionado por el respetable Sr. Licenciado D. Roberto Guzmán copia mecanografiada del acta de la sesión general celebrada el 9 de septiembre del año en curso por el "Grupo de estudios filosóficos Ad-Augusta" en esta capital de los Estados Unidos de México. Dicho traslado, en su página 12, contiene el que hemos denominado Texto A como versión sánscrita del Padre Nuestro u Oración dominical. Pues bien, el texto sánscrito que conocemos de la mencionada oración en absoluto difiere y discrepa del transcrito y analizado en la primera parte de estas modestas "notas". Ese texto, que vamos a transcribir del devanāgarī originario a sus equivalentes caracteres latinos para su mejor inteligencia y difusión, ha sido tomado con escrupulosa exactitud de la obra titulada New Testament in Sanskrit Reproduced by photography 1922 from the 1910 edition. Esta obra, de la que poseo un ejemplar, lleva en su última página el siguiente colofón: "Printed at the Baptist Mission Press, Calcutta". Y de dicha producción, en sus páginas 13 y 171, que presentan las versiones sánscritas de los correspondientes textos evangélicos de la citada oración (Matth. 6,9 y Luc. 11,2), copiamos:

"bho asmākaṃ svargastha pitāḥ, tava nāma pavitrāṃ pūjyatam/tava rājyamāyatu/yathā svarge tathā medīnyāmapi tavechā sidhyatu/śvastanaṃ bhakṣyāmadyam^mabhyam^d dehi/vayaṃca yathāsmadaparādhināṃ kṣamāmahe,

tathā tvamasmākamaparādhān kṣamasva/asmāṁśca parīkṣāṁ mā naya, api
tu durātmata uddhara/yato rājyam parākramah pratāpaśca yuge yuge
tavaiva.āmen.

tataḥ sa tānāvadīt,yadā prārthayadhve tadā vadata,asmākaṁ svargastha
pitaḥ,tava nāma pavitram pūjyatām/tava rājyamāyātu/yathā svarge tathā
medinyāmapī tavecchā sidhyatu/asmākaṁ śvastanaṁ bhakṣyaṁ
pratyahamasmabhyaṁ dehi/asmākaṁ pāpāni kṣamasva ca,yato vayamapyasma-
dāparādhināme/vaikasya kṣamāmahe/asmāṁśca parīkṣāṁ mā naya, api tu
durātmata uddhara".

Los textos latinos correspondientes a los sánscritos que acaba-
mos de transcribir y que copiamos de la obra rotulada Jesu Christi/
Domini Nostri/Novum Testamentum/ ex interpretatione/Theodori Bezae/
Impressa Cantabrigiae A.D.1642/in officina Rogeri Danielis./Berolini:
Sumptibus Societatis Bibliophilorum/Britannicae et externae./MCMXXV,
págs. 15 y 161-162, son los siguientes:

N.Test.,Evang.sec.Matthaeum 6,9:"Vos igitur ita orate: Pater noster
qui es in coelis, santificetur nomen tuum. Adveniat regnum tuum; fiat
voluntas tua, ut in coelo, ita etiam in terra. Panem nostrum quotidia-
num da nobis hodie. Et remitte nobis debita nostra, sicut et nos re-
mittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tentationem, sed
libera nos ab illo improbo. Quia tuum est regnum, et potentia, et
gloria, in secula. Amen."

N.Test. Evang.sec.Lucam,11,2: "Dixit autem eis, Quum oratis, dicite,
PATER noster, qui es in coelis, sanctificetur nomen tuum: veniat
regnum tuum: fiat voluntas tua sicut in coelo, ^{ita} etiam in terra. Panem
nostrum quotidianum da nobis in diem: Et remitte nobis peccata nos-
tra: nam et ipsi remittimus cuivis nobis debenti. Et ne nos inducas

in tentationem, sed libera nos a maligno".

En las consideraciones precedentes y en los textos últimamente citados y transcritos, se condensa cuanto por el momento puedo aducir para el posible esclarecimiento de la consulta con que se me ha honrado. Si ésta merece y demanda nuevas y amplias investigaciones e informaciones, deberá acudir a personas que tengan una autoridad más sólida que la siempre muy humilde que cabe atribuir al que suscribe.

P.U.G. de la C.

México D.F., octubre, 1950.

Nota adicional. ~~Se~~ Leida esta "consulta" al Sr. Consultante, manifestó dicho Sr. que no se había interpretado con exactitud el asunto contenido en la pág. 12 de la mencionada "acta", donde no se pretendió sostener, ni se dijo temerariamente que el primer texto aquí glorado fuese versión suscrita de la oración dominical. Entendí, pues, mal el consultado, quien lamenta su involuntario error. Y pide que se le excuse.

P. U. S. de la C.

México D. F., noviembre. 1950.

CONSULTA

Se me ha dispensado el innmercido honor de consultarme acerca de si han sido concebidos y expresados en Sánscrito los dos textos transcritos a continuación:

Texto A.

Sprapiami riashu joripan tesparga vagta pur
acta magt, joctat mah shvarve kinandia mag.

Texto B.

Sampra plain am rishai irrinan a kripta
Kriptat mano vitaragad prakanta
Te sarvag an sarvata prapian vira
Juctat mano sarvameva vikanti.

Texto A. Un análisis detenido y minucioso del texto A., me ha permitido recoger los resultados siguientes:

1) Sprapiami. No parece vocable sánscrito, ateniéndome a las fuentes de información lexicológica que puedo utilizar para este análisis. Todavía conviene advertir que las dos últimas sílabas de ese vocable no identificado, son muy semejantes, mejor diríamos, idénticas a las de la primera pers. sing. del pres. parasmaipadam de un verbo temático de la primera clase.

2) riashu. Tampoco he podido identificar la base radical o temática de ese vocable, que parece utilizar un índice de locativo plural (su) en la sílaba final, con una celebralización (nótese la grafía: shu) que podrá atribuirse a la inicial r.

3) joripan. Ni transcribiendo este término como horipam, ni como 1, khoripam, he podido hallar dicho vocable en los Léxicos consultados, o en la evocación de mis modestos recuerdos de experiencia sánscrita.

4) tesparga. Esta palabra tampoco suena como vocable sánscrito y los mejores Diccionarios ^{con} Resultados no la registran. Si acudimos

a la división-en el supuesto de un problemático compuesto o yuxtapuesto-de te sparga, el primer elemento podría ser nom.plur.masc. del demostrativo-artículo sas sa tad, pero el segundo elemento sparga, continuaría siendo una incógnita, como lo era y lo es el todo gráfico tesparga.

5) Vagta. La primera sílaba de ese término puede ser identificado como nom. de sing. con final sonorizada del nombre apelativo vāk, "voz, palabra", procedente de vāc ^{v (वाक्)}. Mas ante sorda inicial del suf. ta, esa final -g habría necesitado en sánscrito endurecerse en k, dando vakta. Por esta circunstancia no podemos insistir en la parcial identificación propuesta. De vag+ta el sánscrito necesariamente hubiera obtenido vakta, por asimilación de ensordecimiento.

6) pur. Es incuestionablemente idéntico al hombre sánscrito común o apelativo pūr con el valor semántico de "ciudad" o "fortaleza".

7) acta. Literalmente coincide con el ppp. akta de la base verbal añj "ungir, adornar".

8) magt. Este término presenta un consonantismo final -gt poco acomodado a las habituales prácticas fonológicas del sánscrito; no necesitaremos añadir que no ha sido identificado semejante vocablo.

9) Ni en la forma hoktat, ni en la forma khoktat hemos logrado identificar como vocablo sánscrito ioctat.

10) mah. Este término sí aparece en el vocabulario sánscrito; es un adj. equivalente en cuanto al sentido al latín magnus "grande", pero no conserva sin transformarla ensordeciéndola su final sonora ante sorda inicial subsiguiente.

11) shvarve. Esta forma, que parece un locativo de un tema en -a, no aparece registrada en el Diccionario sánscrito; sólo encuentro en tal Léxico la forma gvar-vat, adj., con el significado "celestial"

Shvarve no ha sido, pues, identificado como término sánscrito.ⁿ

12) kinandia. Tampoco he hallado este término en los Léxicos sánscritos consultados.

13) mag. Ni mag (ma-ka sí), con raro consonantismo final. El sánscrito hubiera demandado una final sorda: mak. Del particularizado análisis que precede resulta en resumen que de trece vocablos del primer texto examinado, sólo se dejan identificar plenamente como vocablos sánscritos tres y otros dos nada más sino en parte. No extrañará que con tan exigua mies sánscrita, no podamos intentar ninguna interpretación del texto aquí analizado. Al final de estas "notas" justificaremos en forma todavía más terminante nuestra inexcusable y dolorosa abstención.

Texto B.1) Sampra. En sánscrito aparecen sampra- y sāmpra- como sílabas iniciales de no pocos derivados, pero no he hallado nunca esos elementos silábicos combinados con el siguiente término: plain.

78 2) plain. Este vocablo no aparece registrado en los Léxicos correspondientes, ni escrito así, plain, ni escrito de este otro modo, pyain. Lo que sí hay en sánscrito es la base verbal pyāi "redundar, salirse de madre", pero no creo que haya ninguna forma verbal finita o infinita con la sílaba final -in o -ain. Y formas nominales obtenidas de esa base pyāi tampoco me son conocidas. Lamentablemente plain no queda explicado ni sólo, ni combinado con sampra-
sāmpra-.

3) an. El sánscrito conoce la base verbal am "avanzar", pero no es corriente que la lengua literaria utilice raíces como vocablos o en función de vocablos. Pero también en el ai. se utiliza la in-

terjección ān, que expresa recuerdo o aprobación. Esta segunda interpretación nos parece más verosímil que la primera propuesta en este apartado.

4) rishai. Hallo en sánscrito la base verbal riś con el sentido de "sufrir un daño material o moral, parecer", pero por la clase verbal a que pertenece esa base, no alcanzo a conjeturar qué forma verbal o nominal pueda ser la aquí glosada. Tengo que desechár también la conjetura de un derivado o compuesto *anrisai.

5) irrinan. No hallo este vocablo en los Léxicos consultados. Dado que sea mero error o confusión con los vocablos sánscritos īrina, n. "suelo salado, inculto" e irina, n. "desierto, país inculto".

6) a.ā es prep. de ablativo, o pref. īc (in initio compositi) en sánscrito con el valor de "hacia, en un plazo de, hasta" etc. como prep. y como pref. con el sentido de extensión ante los nombres y de dirección ante los verbos.

7) kripta. No creo que kripta sea vocablo sánscrito por lo que no parece regido de, ni construido con a.

8) Kriptat. Tampoco he podido identificar kriptat como vocablo sánscrito. Kripta y kriptat parecen más bien formas griegas o de origen griego (gr. κρυπτή, lat. crypta).

8) mano. Claramente identificable con el término sánscrito manah, n. "pensamiento, espíritu, opinión" etc. Sabido es que la final -ās (āh) se transforma en o por sandhi sintáctico ante inicial sonora subsiguiente.

10) vitaraḡad. Acaso sea este término un vocablo sánscrito compuesto de vīta+rāḡāt. Vīta- es ora "pasado, desaparecido", ora "deseo", *v de,* *bien "rotado,* envuelto ~~■~~, según proceda de las bases vī- "ir en diversas direcciones", vi- "apoderarse", o vyā- "envolver, ocultar"; rāḡāt sería

ablat. sing. de rāga "color, tinte, amor, pasión". Pero no hallamos justificación para que se mantenga la final sonora -d ante sorda inicial p- en prakanta, contra las más evidentes normas del gandhi sintáctico sánscrito.

11) prakanta. ^{v. xi con prefijo pra} Ni con prefijo prā,^v hallo esta forma en los Diccionarios consultados y utilizados. Mas sí encuentro en mi análisis el ppp. kānta procedente de la base verbal kaṁ "amar, desear". Del complejo prakanta nos resulta, pues, asequible la segunda parte kānta (< kaṁ).

12) Te. Te es forma idéntica a la del nom. plur. masc. del demostrativo-artículo saḥ, sā, tat.

13) sarvag. En este término es perceptible la base temática sarva, adj. "entero, todo", pero resulta inexplicable la final -g. Sospecho que un sarva-ga "omnipresente" por ilegítima apócope debida a inadvertencia, ha quedado en sarvag.

14) an. Es ^{ésta} ~~una~~ una base verbal con el valor semántico de "anhelar, respirar". Mas repetimos lo dicho con otra ocasión: las raíces no se usan en la lengua literaria con el valor de vocablos completos en su total integridad.

15) sarvata. En sánscrito hay el adverbio sarvatas "de todas partes, de todos lados".

En la forma analizada no se explica la omisión de la s ante la sorda labial inicial subsiguiente.

16) prapian. Esta forma nos recuerda la base verbal prāp- "alcanzar, llegar, encontrar". Existe la base temática verbal prāpya (v. gr. en prāpyate), pero no he podido hasta el momento en que trazo estas líneas comprobar la existencia de un part. de pres. prāpyan, que correspondería al término aquí anotado.

17) vira. Es idéntico ese término al empleado en sánscrito para expresar los conceptos "hombre, héroe, campeón, señor de la casa". etc. etc.

18) Juatat. Se resiste este vocablo a toda verosímil identificación, ora se le suponga expresable con ha, ora con kha: *huktat o *khuktat.

19) mano. Ha sido ya explicado ese término por manah (manas) ante sonora (vid. n°9 de este análisis), mas aquí el tránsito de manas (manah) a mano no tiene justificación fonética alguna, ya que la palabra mencionada va precediendo inmediatamente a otra con inicial sorda (sarvaneva).

20) Sarvaneva. Parece un todo gráfico integrado por dos vocablos: sarvam+eva. Sarvam es acus. sing. masc. e nominat. acus. sing. neutro del pronombre sarvah, sarvā, sarvam. Eva es el adv. modal que equivale a: "así, precisamente de ese modo".

21) vikanti. Vikanti, último vocablo examinado, con aparente índice de 3a. persona de plural parasmaipadam de tiempo principal, no ha podido ser referido a ninguna de las bases verbales registradas en los Léxicos consultados. Mas resumiremos ahora todo el precedente análisis para subrayar y articular los resultados obtenidos en esta segunda parte de nuestra labor.. De veintiún vocablos (o "todos gráficos", con apariencia de tales vocablos) de dicho segundo texto, hemos podido identificar, como verosímilmente sánscritos, doce; los restantes nueve no han podido ser identificados. Como los "todos gráficos" o vocablos identificados se interpolan entre los no identificados, no extrañará que nos haya sido aquí también imposible, como en el primer caso, obtener un sentido coherente y satisfactorio. Sabemos que las lenguas "dravidianas" habladas al sur de la India asiática, suelen presentar en sus vocabularios no pocas interpolaciones sánscritas, por lo que llegamos a sospechar que en los textos

analizados se puedan ver ecos de alguno o algunos de tales idiomas, en los que no nos ha sido posible hasta la fecha investigar. Los famosos maestros lingüistas de fama universal Drs. Rénou y Bloch, profesores de la Sorbona y del Colegio de Francia respectivamente, podrían disipar estas dudas, completando y ampliando la modestísima información del que suscribe.

Mas con la consulta que intentamos evacuar en estas líneas se nos ha proporcionado por el respetable Sr. Licenciado D. Roberto Guzmán copia mecanografiada del acta de la sesión general celebrada el 9 de septiembre del año en curso por el "Grupo de estudios filosóficos Ad-Augusta" en esta capital de los Estados Unidos de México. Dicho traslado, en su página 12, contiene el que hemos denominado Texto A como versión sánscrita del Padre Nuestro u Oración dominical. Pues bien, el texto sánscrito que conocemos de la mencionada oración en absoluto difiere y discrepa del transcrito y analizado en la primera parte de estas modestas "notas". Ese texto, que vamos a transcribir del devanāgarī originario a sus equivalentes caracteres latinos para su mejor inteligencia y difusión, ha sido tomado con escrupulosa exactitud de la obra titulada New Testament in Sanskrit Reproduced by photography 1922 from the 1910 edition. Esta obra, de la que poseo un ejemplar, lleva en su última página el siguiente colofón: "Printed at the Baptist Mission Press Calcutta". Y de dicha producción, en sus páginas 13 y 171, que presentan las versiones sánscritas de los correspondientes textos evangélicos de la citada oración (Matth. 6,9 y Luc. 11,2) copiamos:

"bho asmākaṃ svargastha pitāḥ, tava nāma pavitrāṃ pūjyatan/tava rājyamāyatu/yathā svarge tathā medinyāmapī tavecchā sidhyatu/śvastanaṃ bhaksyāmadyaṃ^m abhyaṃ dehi/vayaṅca yathāsmadaparādhinaṃ kṣamāmahe,

tathā tvanasmākanaparādhān kṣamasva/asmāñśca parīksām mā naya, api
tu durātmata uddhara/yato rājyaṁ parākramaḥ pratāpasca yuge yuge
tavaiva.āmen.

tataḥ sa tānāvadīt,yadā prārthayadhve tadā vadata,asmākaṁ svargastha
pitaḥ,tava nāma pavitram puḥyatān/tava rājyamāyātu/yathā svarge tathā
medinyāmapī tavecchā sidhyatu/asmākaṁ śvastanaṁ bhakṣyaṁ
pratyahanasmabhyaṁ dehi/asmākaṁ pāpāni kṣamasva ca,yato vayamapyasma-
daparādhinameraikasya kṣāmanāhe/asmāñśca parīksām mā naya, api tu
durātmata uddhara".

Los textos latinos correspondientes a los sánscritos que aca-
bamos de transcribir y que copiamos de la obra rotulada Jesu Christi/
Domini Nostri/Novum Testamentum/ ex interpretatione/Theodori Bezae/
Impressa Cantabrigiae A.D.1642/in officina Rogeri Danielis./Berolini:
Sumptibus Societatis Bibliophilorum/Britannicae et externae./MCMXXV,
págs. 15 y 161-162, son los siguientes:

N.Test.,Evang.sec.Matthaeum 6,9:"Vos igitur ita orate: Pater noster
qui es in coelis, sanctificetur nomen tuum. Adveniat regnum tuum; fiat
voluntas tua, ut in coelo, ita etiam in terra. Panem nostrum quotidia-
num da nobis hodie. Et remitte nobis debita nostra, sicut et nos re-
mittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tentationem, sed
libera nos ab illo improbo. Quia tuum est regnum, et potentia, et
gloria, in secula. Amen."

N.Test. Evang.sec.Lucan,11,2: "Dixit autem eis, Quum oratis, dicite,
PATER noster, qui es in coelis, sanctificetur nomen tuum: veniat
regnum tuum: fiat voluntas tua sicut in coelo, ^{ita} etiam in terra. Panem
nostrum quotidianum da nobis in diem: Et remitte nobis peccata nos-
tra: nam et ipsi remittimus cuivis nobis debenti. Et ne nos inducas

in tentationem, sed libera nos a maligno^m.

En las consideraciones precedentes y en los textos últimamente citados y transcritos, se condensa cuanto por el momento puedo aducir para el posible esclarecimiento de la consulta con que se me ha honrado. Si ésta merece y demanda nuevas y amplias investigaciones e informaciones, deberá acudirse a personas que tengan una autoridad más sólida que la siempre muy humilde que cabe atribuir el que suscribe.

P.U.G. de la C.

México D.F., octubre, 1950.

El Secretario del Colegio de México CERTIFICA:

Que el Dr. don Pedro Urbano González de la Calle es profesor de este Colegio y continuará desempeñando sus funciones docentes en el año 1951 en las mismas condiciones que hasta ahora.

México, D. F., 19 de diciembre de 1950.

V°B°

Alfonso Reyes
Presidente

Manuel Calvillo
Secretario

MISCELÂNEA
DE FILOLOGIA, LITERATURA
E HISTÓRIA CULTURAL

À MEMÓRIA DE

FRANCISCO ADOLFO COELHO

(1847-1919)

II

PEDRO URBANO GONZÁLEZ DE LA CALLE
ANOTACIONES A UN TEXTO MAGISTRAL

CENTRO DE ESTUDOS FILOLÓGICOS
TRAVESSA DO ARCO A JESUS, 13
LISBOA
—
1950

Anotaciones a un texto magistral

Encabezamos con este rótulo un ejemplo de las conferencias dadas por el que suscribe en el Instituto Caro y Cuervo durante el curso académico del año 1944 para glosar la sexta edición del «Manual de Gramática histórica española» de D. R. Menéndez Pidal.

Debemos continuar el estudio comenzado en la conferencia anterior respecto a la impugnación que merece la retardataria tesis de las supuestas vocales largas en posición. Conviene ante todo advertir que aunque esta errónea concepción ha sido reiteradamente combatida, de un modo esporádico subsiste aún en los días que corren, con pertinacia que acredita una lamentable inercia mental. Para que no se me crea por mi honrada palabra, tomo de la obra ya clásica titulada «Sanskrit Grammar including both the classical Language, and the older Dialects of Veda and Brahmana by William Dwight Whitney (sixth issue (1941) of the second edition (1889), Cambridge, Massachusetts Harvard University Press, London: Humphrey Milford Oxford University Press» (p. 83, e 240) el siguiente elocuente testimonio: «The guna-increment does not usually take place in a heavy syllable ending with a consonant: that is to say, the rules prescribing guna in processes of derivation and inflection do not apply to a short vowel which is «long by position», nor to a long vowel unless it be final» etc., etc. Piensen cuantos nos escuchan ante este curioso testimonio en la *contradictio in adiecto* que supone hablar de una vocal *breve*, que es, a la vez, *larga* en posición: en estricta deducción lógica, si tal vocal es larga, no puede ser breve, y al contrario, si es breve, no puede ser larga «en el mismo tiempo y en la misma relación», o el principio de contradicción es un mito y habrá que construir una lógica nueva, que para nada recuerde las doctrinas silogísticas de Aristóteles o de Gotama. Mas creemos que

ese verdadero *monstrum* doctrinal se disipa ante una más atenta consideración de la fórmula glosada e impugnada, y susceptible de una explicación razonable, plenamente satisfactoria. Se habla en tal fórmula — adviértase bien — de una vocal *breve*, que es «*larga* por posición», y esta determinación última se acusa, entre paréntesis, con clara alusión a la expresión tradicional de las sílabas largas «*ῥῆσι* sive positu» de las sílabas trabadas o cerradas, y ya con esta aclaración no resulta inconcebible, sino, muy por el contrario, perfectamente explicable que siendo la vocal *breve*, sea en cambio, *larga* la sílaba trabada de que aquélla forme parte. Mas con esta irreprochable deducción, resulta también comprobado que no hay motivo alguno para insistir en la expresión, completamente inexacta, de vocales «largas en posición», frente a las «largas por naturaleza».

Mas todavía con lo dicho no creemos que nuestra impugnación de las contradicciones en que incurre el maestro Menéndez Pidal en los temas prosódicos aquí estudiados, alcance toda la precisión y lucidez apetecibles. Porque es lo cierto que si, como vamos a ver de nuevo inmediatamente y venimos viendo, resulta por completo inexacto que se pueda comprobar «esa calidad de *larga* que toma *toda vocal* ante un grupo de consonantes» (según la desacertada expresión magistral aquí rebatida), no es menos notorio que, «en determinados casos» y ante «determinados grupos consonánticos», las vocales «se alargan»... cuando no «se abrevian». Los hechos a que me voy inmediatamente a referir, tienen el respaldo de las más autorizadas y recientes exposiciones contemporáneas de fonética latina.

A) La simplificación de ciertos grupos consonánticos, tales como *sn*, *sd* y final *ns*, así como el tratamiento de los nexos mediales *ns*, *nt*, *nx*, *nct*, etc., etc. van acompañados del alargamiento de la vocal precedente: se pronunció, pues, *cō^onsul*, *potē^os*, *ī^oferus*, y son plenamente significativas las grafías dialectales osc. *keensztur* = *cē^onsor*, umbr. *aanfehtaf* «infectas»: el fenómeno aquí registrado es, pues, itálico común, mejor diríamos, itálico primitivo. Vid. además las cantidades de *iū^onctus*, *iū^onxi*, *ū^onctus*, *sā^onctus* frente a *iū^ongo*, *ū^ongo*, *sā^oncio*. Que en las indicadas circunstancias se produjeron los indicados alargamientos vocálicos, alcanza la plena justificación testimonial que a continuación registramos. Cicero en su Orator, XLVIII, 159 dice terminantemente: «*Indoctus* dicimus brevi prima littera, *insanus* producta, *inhumanus* brevi, *infelix* longa. Et, ne multis, quibus in verbis eae primae litterae sunt, quae in *sapiente* atque *felice*, producte dicitur, in ceteris omnibus breviter». Y además de otros testimonios gramaticales coincidentes con el propuesto, hallamos notada la vocal

larga en tales casos con el *apex*, o con la grafía de *I* longa de las inscripciones: *CÓNSVLES*, *INFRA*, *IVNCTA*, etc., etc.

B) Todavía advertimos en determinados lugares la tendencia a alargar la vocal breve, subseguida de *r* + consonante: los testimonios epigráficos nos conservan formas como *FÓRTUNATA FĪRMI*. Mas el italiano *fermo* permite suponer para el latín vulgar la forma *fīrmus*. Parece que ese alargamiento quedó reducido a vocablos como *jōrma*, *ōrdo*, *ōrno*.

C) También juzgamos quepa referir a una tendencia social y localmente reducida, limitada el alargamiento testimoniado por Prisciano en la vocal breve subseguida de las sílabas finales *-gnus*, *-gna*, *-gnum*. En efecto, las inscripciones acreditan la grafía con *I* longa de vocablos como *siġnum*, *dīgnus*, *privīgnus*. Mas contra esas referencias coincidentes y, sin duda, autorizadas, cabe advertir que el gramático Diómedes (I 470 K) mide *dīgnitas* como anapesto (— — —) y no como crético (— — —), según podríamos esperar que fuese medido tal vocablo, cualquiera que sea el valor atribuible a la vocal de su sílaba inicial: ésta sería siempre «larga en posición», cualquiera que fuese el valor prosódico que pudiera reconocerse a su elemento vocálico *ī*. Pero pesa más en el caso que el testimonio nunca muy respetable de Diómedes, el autorizadísimo de los idiomas romances, que presentan un número respetable de formas del tipo del italiano *segno*, que permiten reconstruir una base latino-vulgar *sīġnum*, no *sīgnum*, y semejantemente otra *dīġnum*, frente a *dīgnum*, etc.

E. H. Sturtevant (vid. de este autor su elemental e interesantísimo tratado «Linguistic change, an introduction to the historical study of Language, G. E. Stechert & Co. New York 1942, p. 76) resume con lúcida sobriedad la teoría referente al tratamiento prosódico de la vocal ante el grupo consonántico *gn* en estos términos, que merecen atenta consideración y transcribimos a la letra: «Sometimes a period of vacillation is followed by the victory of the original sound. In Latin there was at one time a tendency to lengthen short vowels before *gn*. It seems certain that people said *dīgnus*, *sīgnum*, *īgnis*, as well as *dīgnus*, *sīgnum*, *īgnis*, although for some words, such as *magnus*, there is no evidence of a lengthened pronunciation. But even for the words first mentioned the inherited forms of the Romance languages and the borrowed forms of the Germanic and Celtic languages show that the pronunciation with a short vowel finally prevailed. In this case the net result of the incipient change was to leave things as they were at first». Excúsenos la extensión de la cita, por el interés

que creemos que es lícito atribuirle. Si los hechos en los casos de referencia han seguido la trayectoria que Sturtevant señala — y es muy verosímil que así haya ocurrido — habrá serios motivos para afirmar que el esporádico influjo de determinados grupos consonánticos — sirva de ejemplo el grupo *gn* — en semejantes alargamientos vocálicos, ha ido en ocasiones seguido de la restauración de la cantidad primitiva breve de la vocal ante tales nexos. Semejantes restauraciones parecen acreditar que los alargamientos previos de referencia, no encajan adecuadamente en las más generalizadas prácticas del fonetismo de un idioma particular. Es ésta una nueva instancia que podemos y debemos recoger contra la supuesta (erróneamente) cualidad de *toda* vocal de prolongarse ante grupo consonántico, o ante consonante geminada.

Además, recientemente ha hecho notar Buck que es muy significativo que apareciendo con gran frecuencia en las inscripciones el vocablo *magnus* en sus distintas formas, nunca veamos ninguna de ellas notada con el *apex* sobre la *a* de la base. El caso de *rēgnum* nada prueba, pues en la base radical utilizable para formar ese vocablo, la *ē* es largas originariamente, como se acredita en la flexión de *rēx*, *rēgis*. Mas ya en este punto nos será permitida una consideración incidental, aunque no incoherente con el tema capital de nuestra exposición. Cuando nuestro autor en su «Manual» nos ofrece las siguientes notaciones prosódicas: *p̄gnu* (p. 64, lin. 8), *siġnum* tendrá la *ī* de *siġillum* (p. 42, líns. 17-18), *insīgnia* (p. 47, lín. 21), *sīġna* seña (p. 58, lín. 20), *dīġnum* (como siempre notado con *ī* breve: p. 58, lín. última), *cōġnatu* (p. 72, lín. 3), *fīrmus* (p. 218, lín. 26), no holgaba advertir que las corrientes notaciones prosódicas clásicas de esas formas son las que a continuación indico: *p̄gnu*, *sīġnum*, *insīgnia*, *sīġna*, *dīġnum*, *cōġnatu*, *fīrmus*. De lo contrario, el principiante que pueda advertir esa antitesis entre las cantidades en el «Manual» registradas y las que de ordinario presentan en esos casos los más autorizados textos de Prosodia latina, llegará a sentir un lamentable escepticismo nada alentador. Con la sobria advertencia del origen de la diversidad notada que hemos hecho en este apartado de nuestra exposición, las dudas podrán quedar y deberán quedar disipadas por completo. Y no se nos diga que acaso sea esa circunstanciada y minuciosa referencia innecesaria, porque en todo el «Manual» que glosamos no se distingue más que una sóla vez entre «notaciones prosódicas del clásico» y «notaciones prosódicas del vulgar», y claro es que, recordando el precepto escolástico, donde la ley — o dondo el maestro, en nuestro caso — no distingue, no deberemos, o no necesitaremos

o, mejor, no siempre podremos distinguir los súbditos o los discípulos (1).

Pero es más, es que en uno de los lugares últimamente citados del «Manual» a que venimos refiriéndonos (en la pág. 58, en sus dos últimas líneas, formadas por la nota n.º 1), leemos textualmente estas palabras: «En las voces de origen culto la *i* breve se interpreta como *í*: *librum libro*, *dignum digno*, *indino*, *continuum continuo*», etc., etc. Prescindo de que se advierte en ese texto una errata fácilmente rectificable: donde en él se dice: «*i* breve se interpreta como *í*», sin duda, se ha querido decir: «*i* breve se interpreta como *ī*», porque semejante sentido es el único verosímil y coherente con el contexto, así como con la doctrina general en el capítulo correspondiente tratada, donde tanto la *ī* breve como la *ī* larga del clásico, son consideradas en su cualidad de tónicas, hallando la primera como normal equivalencia e en el latín vulgar y la segunda *i* sin más determinación. De suerte, pues, que por una explicable confusión de tildes, donde se ha intentado escribir *ī* larga, se ha escrito *í* (*i* acentuada). Mas una vez salvado ese pequeño error, queda en la nota de referencia consignado otro de más monta: se equiparan para la cantidad, que, al no distinguir, creemos sea la del clásico, *librum* y *continuum* con *dignum*, y de los dos primeros vocablos citados nos consta que en clásico llevan siempre *ī* mientras también nos consta, como hemos visto, lo contrario del tercero, que sólo presenta notación de *ī* en las bases reconstruídas a partir de determinadas derivaciones romances y en el no muy valioso testimonio de Diómedes, antes invocado. La confusión de especies prosódicas distintas es, pues, manifiesta en la nota discutida, y del sentido general de la misma cabe irreprochable-

(1) Adviértase que la excepción a que aludimos en el texto de nuestra exposición aquí anotado, no es plenamente tal excepción, pues se reduce a los siguientes asertos que leemos en las dos primeras líneas de la nota 2 de la pág. 57 del mencionado «Man.»: «En *regula*, los romances postulan *ĕ*, aunque la cantidad clásica es *ē*». Mas nótese la incongruencia de semejante aserto, porque parece innecesaria esa postulación de *ĕ* breve en *rĕgula*, si así se escribe ese vocablo, y no *rēgula*, como debiera siempre escribirse y como, sin duda, se quiso escribir en el pasaje citado. Nótese además que, como tendremos ocasión de comprobar en ulteriores exposiciones, acaso no sea necesario conjeturar un *rĕgula* del vulgar para explicar el castellano *reja*, pero siempre tal forma *rĕgula*, a título de conjetural, ha debido ir acompañada del asterisco correspondiente, y no notada como si se ofreciera testimoniada históricamente en algún texto latino de la latinidad vulgar o tarda, extremo este último del que no tenemos ni la más liviana o remota referencia. Conste así para dar a nuestros asertos el valor que legítimamente les corresponde.

mente deducir que el maestro Menéndez Pidal no discierne entre la cantidad constantemente breve de la *i* de *librum* y *continuum* y la cantidad sólo en parte breve de la *i* de *dignum*. Sin contar con que si *dignum* es la única notación prosódica autorizada (y no da otra el maestro M. Pidal), ese testimonio se erige en restricción terminante y elocuente de la desacertada afirmación del mismo maestro más de una vez citada: nos referimos al no ya discutible, sino discutido y rechazado aserto contenido en la aseveración así expresada: «Esta posición o esta calidad de larga que toma toda vocal ante un grupo de consonantes» etc., etc.

Ahora bien, contra esta aseveración siempre impugnable hasta con testimonios del mismo autor, que inconsecuentemente la propala (que ésto es lo curioso en el caso presente), cabe seguir y debemos continuar examinando nuevos casos en que determinadas vocales (no todas) y en determinadas circunstancias (no en todas las posibles) se alargan subseguidas de grupos consonánticos.

Ch) Aquí parece oportuno tratar de la discutida norma de Lachmann en el comentario de dicho docto al texto de Lucrecio⁽²⁾. Según el famoso filólogo germano Lachmann, los participios perfectos pasivos con sufijo *-to*, alargan la vocal radical si a tal sufijo precede consonante media, mas no sufren igual transformación prosódica las respectivas vocales de tales participios en el supuesto de que la misma sufijación *-to* vaya precedida de consonante tenue: así cabrá oponer y explicar la serie *lēctus*, *rēctus*, *tēctus*, *āctus*, *tāctus*, *pāctus* a *nīssus*, *pāssus*, *mēssus*. No podemos negar que cuando por primera vez nos enfrentamos con esta pretendida norma, quedamos seducidos por su aparente incontrastable exactitud. Queriendo buscar a dicha regla un verosímil fundamento etiológico, llegamos a suponer que precisamente el indicado tránsito de media a tenue en los casos de la primera serie registrada, puede traducirse en un explicable alargamiento de la prolación de la vocal precedente, alargamiento, en cambio, innecesario en los casos de la segunda serie, en los que la tenue radical ante la tenue del sufijo no necesita transformarse en forma alguna por lo que a la asimilación de ensordecimiento respecta. Es decir: **leg-to* supone un tránsito a *lec-to*, que se refleja en *lēcto*, del que no se ofrece paralelo en *mit-to-*, asimilado en *misso-*, mas con

(2) La primera edición crítica de K. Lachmann del indicado texto apareció en Berlín el año 1850; la cuarta impresión de esa edición crítica es del año 1871. Siguió a esa labor la del comentario crítico y lingüístico, cuya cuarta edición vio la luz de la publicidad en 1882, con *index* de F. Harder.

vocalismo *mīssō*. Mas esa apreciación no es totalmente exacta y, por ende, no resulta indiscutible, ni aceptable sin determinadas restricciones. No cabe, pues, en latín decir, en fórmula de ley fonética sin excepción, que en el contacto de media con siguiente *t*, la vocal precedente se alarga, mientras en el contacto de tenue con *t* subsiguiente, la vocal precedente no se alarga. Hay que exceptuar los casos en que la media latina procede de una media aspirada indo-europea: v. gr. *jūssus* de **iudhtos*, *ag-grēssus* de **grāssus* < **gradh-tos*.

Mas aun en el caso de que se ofrezca en el étimo la media simple, la media no aspirada, ésta en todos los casos no determina el alargamiento de la vocal precedente al pasar a tenue: *tussis* < **tud-ti-s* de la base *tūd-* (golpear, machacar, majar), *pēssum* < **ped-tu-m* (ai. *pad-ya-te* «cae»). Mas la fórmula aquí excepcionada, presenta muy generalizada (nunca absoluta) validez en los participios registrados y en los derivados correspondientes de estos últimos: contraponense así las notaciones prosódicas *āctus* (de *āgo*) frente a *fāctus* (de *fācio*) con la comprobación subsidiaria de las cantidades contrapuestas en *redāctus* y *affēctus*. Vid. además *attāctus*, *compāctus* (< *atingo*, *compingo*) y *adiēctus* (< *adicio*), *spēctus* (< *specio*), *dīctus* (< *dīco*), *dūctus* (< *dūco*). Son también significativos testimonios de las valoraciones cuantitativas que acabamos de mencionar estas equivalencias de indiscutible exactitud: ital. *ritto* = lat. *rēctus*, ital. *rispetto* = lat. *respēctus*. Ni cabe omitir la obligada referencia a las notaciones epigráficas con «apex» en vocablos como *ACTIS* y *LÉCTVS*: en estos casos parece indudable que las vocales afectadas por dicho signo ortográfico, eran consideradas y pronunciadas como largas.

Mas suponemos, en cambio, que no alcanzan la misma significación, cuando menos aparente, que las instancias citadas en pro de la muy generalizada validez de la norma que estudiamos, casos como los ofrecidos en los siguientes vocablos: *vīsus* (*vīdeo*), *cāsus* (*cādo*), *fūsus* (*fūndo*). Sin duda, aquí también las bases verbales correspondientes presentan media originaria, pero al no ir subseguida la vocal alargada más que de una consonante (por simplificación muy generalizada, mas no sin excepciones, como veremos más adelante, de geminada después de vocal larga), podría sospecharse que la cantidad de semejante vocal en tales casos deba su origen a compensación de la pérdida de uno de los elementos consonánticos no notados ni articulados: sabido es que *vīsus* equivale a *vi(s)sus*, *cāsus* a *cā(s)sus* y *fūsus* a *fu(s)sus*. Con estos antecedentes, sin embargo, la inclusión de los casos discutidos en el sector de la validez de la norma

aquí glosada, no ofrece serias dudas, como podría presentarlas sin estas salvedades. De todas suertes y para examinar el tema que estudiamos con el debido detenimiento, deberemos hacernos eco de la hipótesis propuesta por Sommer (*Handbuch der lateinischen Laut- und Formenlehre*, p. 137) para explicar las discrepancias notadas entre *tūssis* (< de *tūd*) y *pēssum* (< de *ped*) de una parte, y *rēctus* (< *rēgo*) y *lēctus* (< *lēgo*) de la otra. Las palabras del citado docto en el lugar referido son las siguientes: «Da es unmöglich ist, für alle Fälle eine plausible Deutung der Länge durch analogische Übertragung zu finden, wird man sie als lautgesetzlich betrachten müssen und kann sie im Hinblick auf *tūssis*, *pēssum* nur so erklären, dass zwar ursprünglich vor der Lautgruppe *-kt-* aus *-gt-* *-tst-* aus *-dt...* der Vokalismus ebensowenig wie vor altem *-kt-*, *-t^s t-* *-k+t-*, *-t+t* verdet wurde, dass aber vielleicht in sehr früher Zeit beim italischen part. perf. pass. die Media nach Analogie der übrigen Verbalformen wieder eingeführt wurde, sodass neuerdings ein **āg-tos*, **cād-tos* zu *āgo*, *cādo* etc. aufkam, wobei Dehnung der kurzen Vokals eintrat, als die Media hier wiederum vor Tenuis zur Tenuis wurde... und so ihres Stimmtones verlustig ging».

Perdónesenos tan larga cita en gracia a nuestro explicable anhelo de recoger con toda la exactitud posible la opinión autorizadísima invocada, y permítasenos además manifestar que no nos convence, sin más esclarecimientos, la posibilidad de que primitivamente el tránsito de *-gt-* a *-kt-* no produzca efectos de alargamiento, para determinarlos después, cuando de modo analógico se restablece una articulación media, ya antes ensordecida en tenue. Para admitir que las mismas o muy semejantes causas, produzcan en épocas distintas diferentes efectos, parece imprescindible justificar tal rareza en las determinaciones etiológicas contrapuestas con una exposición menos descarnada y más razonada que la que acabamos de transcribir. De todos modos, ni esa explicación conjetural basta para explicarnos los casos de excepción en punto al aparente, cuando menos, general alargamiento de vocal ante media transformada en tenue, precediendo a otra tenue: *fīssus*, *scīssus*, *strīctus*, *sēssus* presentan, sin duda alguna, las cantidades notadas, que no se compaginan con las más verosímiles finales consonánticas de sus bases radicales respectivas: *fid-*, *scid-*, *strig-*, *sed-*. Porque la particular explicación propuesta por el mismo Sommer para salvar la dificultad doctrinal que suscitan las aparentes o reales excepciones últimamente registradas, no es tampoco muy convincente. Cree dicho autor que respecto a *fīssus* (ai. *bhid* «hendir»), *scīssus* (ai. *chid* «escindir, cortar») y *sēssus* (ai.

sad «sentarse»), cabe conjeturar que los respectivos adjetivos verbales formados de tales bases, fueron obtenidos primeramente con la sufijación *-nō-*, en vez de la sufijación *-tō-*, como permiten suponer las formaciones del ai. *bhinná*, *chinná* y *sanná*, claros ecos de las correspondientes indo-europeas **bhid-nō-*, **skid-nō-* y **sed-nō-*. Aunque no logre efectos puramente suasorios la hipótesis que acabamos de exponer, no es lícito negarle cierta apariencia de verosimilitud muy sugestiva. En efecto, los adjetivos verbales en *-no-* presentan una clara estirpe indo-europea, como acreditan las mismas formaciones de esa índole últimamente citadas y referidas al antiguo indio; desde luego, también es notorio que la media ante una nasal ordinariamente sonora, no necesita transformarse en *tenuis*, como ante la *tenuis t*, inicial del sufijo *-to-*. Mas quedará siempre por explicar cómo al substituir el sufijo *-nō-* por el sufijo *-tō-*, sigue aplicándose a éste el vocalismo que sólo es fonéticamente legítimo para aquél. Y queda además no comprendido en realidad en la precedente supuesta explicación el caso de *strīctus*, pues de la base *strīg-*, cabe sólo suponer, mas no comprobar una formación **strīg-nó-s* con Padersen (y adviértase incidentalmente que la *ī* breve de *strīctus* tiene en su abono la indubitable comprobación del italiano *stretto*).

Para salir de la dificultad indicada, se piensa en la muy posible existencia de la formación del tipo **strīg-nó-s*, en la que se sigue suponiendo que para el itálico se produciría la substitución sufijal de *-no-* por *-to-*, cuando ya la ley del alargamiento de la vocal con media que pasa a *tenuis* ante otra *tenuis*, había perdido toda su vigencia. Se nos concederá que se necesita admitir no pocos supuestos de muy dudosa verosimilitud para que las tesis discutidas puedan alcanzar nuestro irrestricto asentimiento. No resulta tampoco explicable la condición prosódica de la *ě* de *cěssus* (pres. *cēdo*), ni la de la *ō* de *sōrtus* = *sūrtus* (< **surg-to-s*) en vez de *surrēctus*; en este último caso se piensa en una formación analógica del participio, que, por tanto, no procedería de un previo **surrēg-to-s* con síncope de la *ě* sino del presente sincopado *surgo* por **surrigo*.

Mas también se nos concederá que las restricciones que los casos excepcionales, sólo conjeturalmente a medias aclarados, imponen atribuir a la supuesta norma de alargamiento vocálico de media transformada en *tenuis*, precediendo a otra *tenuis*, no consienten dar a esa fórmula fonética un valor indubitable y sí tan sólo muy problemática, discutible y discutida verosimilitud. Por tales razones, de objetividad a todas luces notoria, recientemente se ha prescindido de las expuestas tesis de Lachmann y de Sommer en la materia que

estudiamos por Buck, quien fundándose en los novísimos muy transformados y perfeccionados estudios de la apofonía vocálica primitiva, abre otra ruta para la explicación anhelada: supone el autor en último término citado que en *lēctus* puede perfectamente reconocerse el grado \bar{e} (grado de prolongación) de la raíz respectiva, que vemos testimoniado en formas como *lēgi*, *rēx*, *rēgis*, *ēdi*, *ēst*, etc., etc.; que *vīsus* y *fūsus* presentan la misma gradación vocálica que *vīdi* y *fūdi* y que incluso la \bar{a} de *āctus* y *cāsus* puede proceder de bases $\bar{a}g-$ y $*c\bar{a}d-$, no comprobadas en el latín (vid. op. cit., pág. 94).

Sin una desviación considerable de los objetivos que capitalmente perseguimos con esta exposición doctrinal, no nos sería posible tratar aquí y en este momento, con la obligada concisión y claridad, de la fundamental doctrina de las alternancias apofónicas. Bástenos por ahora con advertir sumaria e incidentalmente que las diferencias cualitativas, cuantitativas y cualitativo-cuantitativas del vocalismo indo-europeo, condicionadas por el acento primitivo, tuvieron eventuales reflejos morfológicos, que acusados con notoria plasticidad en el antiguo indio y con bastante relieve en el griego clásico, no alcanzan la misma determinación en el alto latín, ni menos en el latín imperial y vulgar. Como basta haberse asomado a las atrayentes perspectivas de la gramática comparada de las lenguas indo-europeas para dar a los asertos que acabamos de formular pleno asentimiento, cualquier estudioso de la indicada disciplina no experimenta vacilación alguna en referir a ecos de esas interesantísimas y complejísimas realidades apofónicas las más verosímiles causas de los hechos prosódicos aquí examinados y que nos permiten contraponer a una notación prosódica *lēctus*, *rēctus*, *tēctus*, otra notación prosódica *scīssus*, *sēssus* o *strictus*, al parecer totalmente opuesta y contradictoria de la en primer término registrada. La propia índole de los hechos apofónicos primitivos y la acusada variedad en la intensidad y constancia de sus reflejos en los idiomas mencionados, impiden la ansiada regularidad y uniformidad en los procesos de alargamiento vocálico de *media* ante *tenuis*, transformada en *tenuis*. Y sugieren además otra ineludible conclusión: que tales alargamientos, cuando se producen, no son debidos a la mera existencia de grupos consonánticos, que subsiguen a una vocal breve, porque ésta perdura como breve no sólo ante grupos de *tenuis* primitiva más *tenuis*, sino a veces hasta ante grupos de *media* más *tenuis*, transformados en nexos de *tenuis* más *tenuis* por asimilación de no sonoridad o ensordecimiento. Como, en cambio, las alternancias cualitativas, cuantitativas y cualitativo-cuantitativas vocálicas que la apofonía acusa, no penden

en general de la existencia o no existencia de grupos consonánticos que subsigan a vocales breves, con la hipótesis de Buck, en último término propuesta, salvamos una no liviana dificultad que se oponía a la aceptación incondicional de las previamente discutidas tesis de Lachmann y de Sommer. Y este último autor no deja de advertir incidentalmente que la relación cuantitativa *lēgi, lēctus*, ha podido ser analógicamente introducida en *ēemptus* por influjo de *ēmi*, señalando, en comprobación de la notación prosódica *emptus*, el testimonio epigráfico griego ΠΕΔΗΝΠ[Τ]Α. Pero hace aún más: al referirse al caso de que la secundaria coincidencia de media + s parece alargar la vocal precedente en *māximus* (testimonio epigráfico *MÁX(imo)*, de *mǎg-*, comprobado en *mag-nus, *mǎg-iūs*) y *adāxim* (conjuntivo perfecto de *adǎgo*), distingue tales formaciones de las correspondientes a la vocal larga con el aoristo en -s: *rēxi, tēxi*, donde — nos dice el mismo autor a que venimos refiriéndonos — «idg. Dehnstufte vorliegt» (op. cit., loc. cit.).

Mas claro es que recordando algunas excepciones ya propuestas, no será difícil oponer *rēxi, rēctus* y *tēxi, tēctus* a *vēxi, vēctus*! De todos modos resulta que aunque Sommer parcialmente recoge la doctrina de Lachmann aquí glosada, no deja de ofrecer testimonios de manifiesta proclividad a las tesis que graduamos de más verosímiles sostenidas en los días que corren por Buck y otros fonólogos y fonetistas contemporáneos.

Pero no creeríamos abarcar todos los términos de la impugnación de las doctrinas inconsecuentemente admitidas en la parte del texto glosado que aquí estudiamos, sin considerar otro capital aspecto de la materia prosódica dilucidada. Podría bastarnos con que hayamos visto y comprobado que no *toda* vocal breve y ante cualquier grupo consonántico, puede y debe alargarse, puesto que ni aun siquiera *determinadas* vocales y en *precisas* y *particulares* circunstancias ante consonantes agrupadas experimentan tal alargamiento siempre y en todo caso, por lo que cabe inferir que la mera agrupación consonántica no puede ser la causa eficiente de semejantes parciales prolongaciones cuantitativas vocálicas: pero insistimos en que aún hay algo más que ver y que considerar acerca de este capital extremo. Tan no es atribuible el alargamiento vocálico a la mera agrupación consonántica subsiguiente que precisamente ésta puede determinar, en ciertos casos, el efecto contrario en la vocal *larga* precedente, abreviándola. En efecto, nos consta que en tiempos prehistóricos fueron abreviadas vocales largas ante grupos formados por nasal o líquida tautosilábica más otra consonante: así, ante *-nt-* o *-nd-* vemos los

temas de part. de pres. *amānt-*, *vidēnt-*, las 3.^{as} personas de plural *amānt*, *vidēnt* y los gerundivos *amāndus*, *vidēndus* de las bases temáticas verbales *amā-*, *vidē-*. Claro es que determinados cambios operados en la época histórica han permitido que, aun ante agrupaciones de nasal o líquida tautosilábica + consonante, pueda ofrecerse vocal larga: v. gr., *cōntiō* (< *coventio*), *nūntio* (< **noventiō*), *ūndecim* (< **oinodecem*), *prīnceps* (< **primo-cap-s*), etc., etc. Mas aun en tales vocablos hay constancias de que sus respectivas vocales fueron eventualmente abreviadas: así los gramáticos testimonian *cōntio*, y *ūndecim* y *nūntio*, que pueden ser irreprochablemente inferidos del francés *onze* y *annoncer*. Cabe de todos modos conjeturar que estas abreviaciones eventuales, no tuvieron lugar en la época clásica y que debieron ocurrir en los momentos de predominio de la fonética del vulgar.

Y finalmente, para no prolongar en forma desproporcionada esta ya larga impugnación, conste que los partidarios de la tesis rebatida respecto a la prolongación de la vocal breve ante consonantes agrupadas, equiparan para el efecto discutido los grupos formados por consonantes distintas y los constituídos por consonantes geminadas: y bien, de estos últimos nada particularmente hemos advertido, por lo que parece oportuno y conveniente estudiarlos aquí y en este lugar. Mas es curioso advertir que en latín, en buen número de palabras, las secuencias de vocal breve más geminada, substituyen, o se ofrecen al lado de las secuencias de vocal larga más consonante simple: v. gr. *Iuppiter* (< *Iūpiter*), *narro* (< **gnāro* en *gnārus*), *cuppa* (al lado de *cūpa*) y semejantemente *ālium* (junto a *allium*) y *muccus*, *bucca*, *buccus*, *puppa* (frente a *mūcus*, *būca*, etc., etc.). Las circunstancias en que tales geminaciones consonánticas se produzcan, no son siempre asequibles a la diligente inquisición de los estudiosos, pero las correspondencias notadas del tipo *cūpa*, *cūppa*, son suficientemente diáfanas para que no consientan atribuir ciertamente valor de elemento prolongador a las geminadas susodichas. Tampoco, pues y finalmente, con relación a las geminadas hallamos la comprobación pretendida para la tesis impugnada. Porque aunque sea discutible la hipótesis de Thurneysen, quien cree ver en una parte por lo menos de los casos citados el influjo de la diversidad silábica en la flexión de los imparisílabos y en las derivaciones secundarias, resulta de todas suertes incuestionable que hay una clara contraposición entre *litus* y *littoris*, entre *sūcus* y *sūccidus*.

Resumamos, por tanto y para poner término a esta larga consideración, los resultados obtenidos de la misma con la finalidad doc-

trinal perseguida en estas modestas «charlas». La interna contradicción de los pasajes discutidos y rebatidos en esta glosa permite rectificarlos en el sentido que los hechos adverbados y las hipótesis más autorizadas de consuno señalan. No cabe, pues, hablar de vocales *breves*, que son «largas por posición», ni menos de vocales «largas en posición», confundiendo lamentablemente la cantidad de la sílaba con la de su núcleo vocálico. Sólo define la vocal la cantidad de la sílaba en la sílaba abierta, mas en la sílaba trabada, la vocal de tal especie silábica puede ser y es en muchos casos breve o larga, mas sin que esta última modalidad prosódica sea debida al influjo transformador de los grupos consonánticos *in genere*.

Debemos tener en cuenta que aun cuando se insista en forma más o menos atenuada en la tesis discutida de Lachmann, con ella no se concede eficiencia prolongadora al mero hecho de la agrupación consonántica, sino al desplazamiento articulatorio ocasionado por el tránsito de la *media* ante *tenuis* a *tenuis*. Y aun en el favorable supuesto de que esa explicación mereciera adhesión irrestricta, sería siempre *una* consonante y no la suma de *dos* la causante del pretendido alargamiento de la breve. Esta consideración puede en cierto modo ser reforzada en su valor suasorio advirtiéndole que para que exista cerramiento de sílaba, es necesario que la vocal breve que se supone así alargada, vaya subseguida de grupo consonántico implorativo-explosivo; en caso de que tal vocal vaya subseguida de grupo integrado por dos explosivas, con la «positio debilis» queda la sílaba en cuestión (o la vocal, como erróneamente se pretende) sin alargar: piénsese en las formas tantas veces citadas *pätrem*, *tenēbrae*, *cathēdra*, etc., etc. Sin duda que aun en el último supuesto, cabe articular el grupo explosivo-explosivo como implorativo-explosivo, es decir, *pä-trem*, como *pät-rem*, con lo que, al cerrarse la primera sílaba, se alargará indefectiblemente.

Mas en definitiva podremos con todos los datos aducidos y con todas las consideraciones expuestas en esta larga disquisición concluir que no ya cualquier grupo consonántico, sino que ni aun siquiera los que algunas veces *coinciden* con determinadas prolongaciones vocálicas, pueden reclamar la significación de causas eficientes de semejantes cambios cuantitativos, desde el momento en que no siempre los determinan e incluso en la forma de consonantes geminadas coinciden, cuando menos, si no le originan, con el contrario efecto de abreviación de vocales largas. Si, por otra parte, advertimos en la verosímil conjetura de que los alargamientos de referencia se deban a ecos del *Ablaut* primitivo, que éste es en considerable proporción

ajeno a las supuestas prolongaciones por efecto de agrupaciones consonánticas, podremos comprobar que lo conocido y lo conjeturado nos alejan de consuno y definitivamente de las tesis discutidas e impugnadas en las conferencias anteriores. Deberemos seguir refiriéndonos a otras inexactitudes prosódicas advertidas en el texto aquí glosado.

Bogotá.

PEDRO URBANO GONZÁLEZ DE LA CALLE

Tip. Albano T. dos Anjos, Ld.^a — 30-B, R. do Sol (a St.^a Catarina), 30-C
LISBOA